

**ACTA ORD.Nº10.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº 10/2015.-**

En Osorno, a 24 de MARZO de 2015, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°09 de fecha 17 de MARZO de 2015.
- 2) ORD. N°172 DEL 11.03.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal del año 2015.
- 3) ORD. N°173 DEL 11.03.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal del año 2015.
- 4) ORD. N°561 DEL 17.03.2015 RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Otorgamiento de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de JESSICA JEANETTE HEIMPEL HERNANDEZ, R.U.T. N°11.595.351-6, para local ubicado en calle JOAQUIN PEREZ N°596, LOCAL N°06, OSORNO.
- 5) ORD. N°383 DEL 18.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES SALA CUNA Y JARDIN PASO A PASO, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto "Implementando en nuestro Jardín Invernadero con botellas desechables".
- 6) ORD. N°395 DEL 19.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE - PREFECTURA OSORNO, por el monto de \$2.486.600.- para la ejecución del proyecto "Dotar de equipos de Amplificación a la Prefectura Provincial de Osorno, para ser utilizados en la prevención del delito".
- 7) ORD. N°14-V DEL 18.03.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción

Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el señor Jorge Núñez Flores, por la suma de \$200.000.-

- 8) ORD. N°18 DEL 12.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA - COMUNICACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2297-66-LP15, "Contrato de suministros servicios audiovisuales comuna de Osorno", al oferente señor Reinaldo Ríos Manríquez, R.U.T. N°12.593.206-1, por un monto total por evento de \$2.550.000.- neto.
- 9) ORD. N°105 DEL 17.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N° 29/2015, ID 2308-33-L115, "Concesión Playa de Estacionamientos Feria de Rahue Osorno", al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., R.U.T. N°76.251.049-9, por un monto de \$17,1 U.T.M. Mensuales.

#### 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas damos la excusas del señor Alcalde, que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, por ende me corresponde presidir el Concejo".

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 10 de MARZO de 2015.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°09 de fecha 17 de MARZO de 2015, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°93.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°172 DEL 11.03.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal del año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°172 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE MARZO DE 2015. DE:

JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle a través del presente vengo a solicitar a Ud., someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de mayor ingreso en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal del año 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		\$
115.0699	Otras rentas de la propiedad	214.818.992.-
<b>TOTAL</b>		<b>214.818.992.-</b>

GASTOS		\$
215.31.02.004	Diseño Escuela Walterio Mayer Rusca	50.000.000.-
215.35	Saldo final de caja	164.818.992.-
<b>TOTAL</b>		<b>214.818.992</b>

Los mayores ingresos corresponden a siniestro escuela Walterio Mayer Rusca, cuyo excedente se llevará temporalmente a saldo de caja mientras la autoridad determine su aplicación.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Usted hace referencia al ordinario N°172, básicamente la consulta es la siguiente, recuerdo que nosotros realizamos algunas modificaciones presupuestarias, en relación a los ingresos por concepto del cobro de seguro de la Escuela Walterio Meyer, entonces, a mi me gustaría consultar, cuántos fueron los ingresos totales, dado que aquí se nos está presentando otro tipo de modificación, éste es ingreso total o debemos sumar algunas modificaciones anteriores, quiero en el fondo consultar eso, si hay un informe en relación a los ingresos totales que se percibieron producto de la liquidación del siniestro".

PRESIDENTE CARRILLO: "Vamos a solicitar a don Oscar Rosales, que nos pueda explicar sobre el punto".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

SEÑOR ROSALES: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes, el monto que se recibió por la liquidación, del siniestro de la Escuela Walterio Meyer, son los recursos que estamos declarando el día de hoy,

doscientos catorce millones de pesos, eso es el total que se recibió por ese siniestro, que está siendo ingresado al presupuesto del Departamento de Educación, con el objeto de proceder a su ejecución y dentro de aquello está el diseño de la misma escuela, que va a permitir poder reponer la escuela, en ese lugar”.

CONCEJAL MUÑOZ: "No tengo claro, pero hicimos otra modificación presupuestaria para otros fines, distinto a la del diseño, se nos solicitó una modificación haciendo uso justamente del recurso del siniestro de la liquidación”.

SEÑOR ROSALES: “Tengo entendido que el Municipio hizo una modificación donde efectivamente en esa oportunidad cuando no estaban los recursos, se crea un presupuesto de cincuenta millones, para este mismo fin, pero al ser ingresado, ya eso no es necesario, por lo tanto, nosotros asumimos el costo del diseño y todo lo que corresponda, respecto de otros trabajos relacionados con esta obra”.

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, más que nada reafirmar lo dice don Oscar y como dato, estos recursos que llegaron del seguro, no hay sido aplicados en otra cosa, solamente estos cincuenta millones”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien despejadas las dudas colegas, procedemos a la votación”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal del año 2015.

INGRESOS		\$
115.0699	Otras rentas de la propiedad	214.818.992.-
<b>TOTAL</b>		<b>214.818.992.-</b>

GASTOS		\$
215.31.02.004	Diseño Escuela Walterio Mayer Rusca	50.000.000.-
215.35	Saldo final de caja	164.818.992.-
<b>TOTAL</b>		<b>214.818.992</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°172 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 11 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°94.-**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°173 DEL 11.03.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal del año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°173 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA DE CONCEJO SESIÓN ORDINARIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 11 DE MARZO DE 2015. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	10.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>10.000.-</b>

A LAS CUENTAS		M\$
215.29.03	Vehículos	10.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>10.000.-</b>

La presente modificación presupuestaria, va a permitir liberar la camioneta del D.A.E.M. para que esta se dedique exclusivamente a las visitas a terreno del personal de Obras en la supervisión de reparaciones y construcciones. Vehículo en la actualidad es utilizado por todas las áreas del Departamento de Educación.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas procedemos a votar señores Concejales".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal del año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	10.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>10.000.-</b>

A LAS CUENTAS		M\$
215.29.03	Vehiculos	10.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>10.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°173 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 11 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°95.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°561 DEL 17.03.2015 RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Otorgamiento de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de JESSICA JEANETTE HEIMPEL HERNANDEZ, R.U.T. N°11.595.351-6, para local ubicado en calle JOAQUIN PEREZ N°596, LOCAL N°06, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°561 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 17 DE MARZO DE 2015. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de Otorgamiento de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de JESSICA JEANETTE HEIMPEL HERNANDEZ, R.U.T. N°11.595.351-6, para local ubicado en calle JOAQUIN PEREZ N°596, LOCAL N°06, OSORNO.

CUENTA CON:

Concejo Municipal

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°160 del 24.02.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°205 del 12.03.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE.
- Informe N°76 del 20.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no Existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JESSICA JEANETTE HEIMPEL HERNANDEZ.
- Resolución Exenta N°654 del 09.05.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S).

PRESIDENTE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO a nombre de JESSICA JEANETTE HEIMPEL HERNANDEZ, R.U.T. N°11.595.351-6, para local ubicado en calle JOAQUIN PEREZ N°596, LOCAL N°06, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°160 del 24.02.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°205 del 12.03.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°76 del 20.02.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no Existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JESSICA JEANETTE HEIMPEL HERNANDEZ y Resolución Exenta N°654 del 09.05.2014, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°561 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 17 de marzo de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°96.-**

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°383 DEL 18.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES SALA CUNA Y JARDIN PASO A PASO, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto “Implementando en nuestro Jardín Invernadero con botellas desechables”.

Se da lectura al «ORD. N°383 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE MARZO DE 2015.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 24.03.2015, la solicitud de aporte del Centro de Padres Sala Cuna y jardín Paso a paso, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Implementando en nuestro Jardín Invernadero con botellas desechables.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos colegas”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar un aporte al CENTRO DE PADRES SALA CUNA Y JARDIN PASO A PASO, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto “Implementando en nuestro Jardín Invernadero con botellas desechables”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°20-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de marzo de 2015; Ordinario N°271 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de marzo de 2015; Ordinario N°383 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°97.-**

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°395 DEL 19.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE – PREFECTURA OSORNO, por el monto de \$2.486.600.- para la ejecución del proyecto “Dotar de equipos de Amplificación a la Prefectura Provincial de Osorno, para ser utilizados en la prevención del delito”.

Se da lectura al «ORD. N°395 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2015.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 24.03.2015, la solicitud

de aporte de la Policía de Investigaciones de Chile – Prefectura Osorno, por un monto de \$2.486.600.- para la ejecución del proyecto denominado “Dotar de Equipos de Amplificación a la Prefectura Provincial Osorno, para ser utilizados en la prevención del delito”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos colegas”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE – PREFECTURA OSORNO, por el monto de \$2.486.600.- para la ejecución del proyecto “Dotar de equipos de Amplificación a la Prefectura Provincial de Osorno, para ser utilizados en la prevención del delito”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de marzo de 2015; Ordinario N°305 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de marzo de 2015; Ordinario N°395 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°98.-**

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°14-V DEL 18.03.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el señor Jorge Núñez Flores, por la suma de \$200.000.-

Se da lectura al «ORD. N°14-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE MARZO DE 2015. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de transacción Extrajudicial a celebrar entre la ilustre Municipalidad de Osorno y don Jorge Núñez Flores, por el pago de \$200.000.- equivalente a pago de especies pérdidas en la Piscina Municipal del Parque Chuyaca de Osorno, se adjunta documento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Leyendo los antecedentes, efectivamente aquí hubo una especie de robo al interior del recinto de las Piscinas, pero en ese recinto existen guardias, hay funcionarios, y creo que esto habla muy mal sistema de seguridad, que hay ahí, porque si se vulnera los casilleros en donde guardan las especies los usuarios, y no hay seguridad; entonces, nosotros tenemos que asumir este costo, por el fallo judicial, o es una situación específica del municipio solamente".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes, tal como lo plantea ahí el ordinario, aquí estamos pidiendo autorización para celebrar una transacción extrajudicial, lo que significa, es que antes que haya juicio, nosotros estamos llegando a un acuerdo, en este caso con los afectados, producto de una situación irregular que ocurrió dentro de un recinto municipal, en este caso la piscina del sector Chuyaca, y como toda transacción, tiene que haber concesiones mutuas, lo reclamado era superior a lo que en definitiva estamos hoy día acordando, lo reclamado eran \$300.000.- y se ha llegado un acuerdo de cancelar \$200.000.- evidentemente que esto no debió haber nunca ocurrido, y en su momento se dieron las instrucciones para que se tomen los resguardos, para que situaciones de esta naturaleza no vuelvan a repetirse y reitero aquí estamos transando antes de que haya una sentencia porque es el requisito para que proceda lo que estamos realizando en estos momentos".

CONCEJAL LILAYU: " Bueno esto se puede prestar para otras cosas también, las líneas áreas, ellas tienen un monto máximo para devolver por estos accidentes de pérdidas de especies, sugiero esta idea, porque las personas que van a ocupar el casillero, se le dan todas las seguridades y asumen que en estos momentos están resguardados, y así poder normar con un monto, porque cómo se puede comprobar que fue un celular de tales características, por lo tanto, es monto fijo, que se fijaría ahí para esas eventualidades, también se puede normar con un seguro".

CONCEJAL MUÑOZ: "Esta es una transacción extrajudicial, por lo tanto, la idea es obviamente llegar a un acuerdo, hay algo que no me queda claro, desde el punto de vista del procedimiento, que se escribe por parte de la persona denunciante, habla de las pertinencias fueron sustraídas, siendo que la llave, mientras ellos se bañaban, la tenía en su poder el guardia, yo



Concejo Municipal

presumo que debe haber una confusión, es probable que lo tengan encargado de la custodia, de acuerdo a lo que se explica en el informe, porque cabe indicar que además uno entiende razones, de acuerdo al informe que uno lee, ese día se estaban haciendo cambio de los candados, de acuerdo a lo que el administrador indica en el informe, por lo tanto, habían algunos candados que no estaban funcionando adecuadamente, entonces, yo pienso que a lo mejor, lo que hay que pensar, es un sistema de custodia, donde cada uno asuma su responsabilidad, y quizás pensar en un sistema más eficiente, uno cuando entra a un supermercado, coloca una moneda, saca el candado y lo guarda, cada uno se hace responsable, pero esto de mantener el candado en custodia, yo creo que hay que hacer un esfuerzo en ese sentido, particularmente creo que el responsable de sus pertenencias, siempre va a hacer el usuario, por algo se entrega un servicio, yo creo que en general el servicio funciona bien, yo he sido usuario de la piscina y uno ve el trabajo que desarrolla, todos los funcionarios, los paramédicos, los salvavidas, la administración, en fin, uno ve el tema funciona, pero evidentemente que hay cosas que se pueden mejorar, y se pueden mejorar para bien. Lo que quizás sugeriría es cambiar un poco el sistema, no que queden los candados a custodia, sino que cada uno se haga responsable de su llave y la guarde, porque si no siempre se a prestar para confusiones como esta”.

CONCEJAL VARGAS: " Concuero plenamente con el colega Muñoz, me parece que ese es el camino, votaré a favor en esta ocasión, sin embargo quisiera solicitar al colega Velásquez, que es el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, pudiéramos convocar a los encargados, a los responsables de los temas de seguridad de este municipio, a mi me parece que ya se escuchan muchas voces de la comunidad, en donde han pasado problemas, por el trabajo deficiente, no digo de la persona que está a cargo, pero es él es el responsable, de quién él instala, en nuestros diferentes recintos municipales, por ejemplo Feria de Rahue, que he escuchado muchas veces, que ha habido situaciones, complicadas, por falta de seguridad; entonces, creo que ya es oportuno, convocar a la persona que está encargada, para conversar con ellos el tema, de cómo se está trabajando, si las personas que están con el uniforme, responden a todos los requisitos que tiene que tener, para cumplir una función de esa naturaleza”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Solicitaríamos que la Comisión de Seguridad Ciudadana, convoque a una reunión al Concejo, y a los encargados del tema de seguridad del Municipio, para evaluar la situación presentada”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quiero contestarle al Concejal Muñoz, no he dicho que los funcionarios, hagan mal su trabajo, le que he hablado acá es que los guardias de seguridad, son los responsables, de cuidar las pertenencias, los bienes, también fiscalizar y vigilar, y eso aparentemente aquí no ocurrió, y eso es lo que nosotros queremos que se establezca. Ahora yo no puedo dudar de que una persona que va a una piscina, que

va con su hijo, este diciendo que las cosas que se le perdieron son mentiras, también hay que tener cuidado con eso, en este caso nos pasó, tenemos que sacar experiencia de ello, y tal como se ha manifestado acá, creo que la medida de seguridad debe ser de otra forma, donde tengamos cabalmente, que efectivamente lo que se está resguardando son bienes de las personas que van a ocupar un recinto que es nuestra responsabilidad, para ello creo que debe existir hoy día una vigilancia más estricta”.

**PRESIDENTE CARRILLO:** “Por eso colegas, sería bueno hacer esta reunión con la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo, porque hay que recordar también que en la piscina entra mucha gente, diariamente, y es mucho el movimiento, por eso hay que ver muy bien, cuáles son las medidas de seguridad que se están tomando y si nosotros podemos aportar en algo, también poderlo hacer. Bueno colegas votemos por el punto sobre la transacción”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la suscripción de una Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el señor Jorge Núñez Flores, por la suma de \$200.000.- equivalente a pago de especies pérdidas en la Piscina Municipal del Parque Chuyaca de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°14-V de la Dirección de Asesoría Jurídico, de fecha 18 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°99.-**

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°18 DEL 12.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA - COMUNICACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2297-66-LP15, “Contrato de suministros servicios audiovisuales comuna de Osorno”, al oferente señor Reinaldo Ríos Manríquez, R.U.T. N°12.593.206-1, por un monto total por evento de \$2.550.000.- neto.

Se da lectura al «ORD. N°18 COMISIÓN TÉCNICA - COMUNICACIONES. ANT.: LICITACIÓN ID 2297-66-LP15. MAT.: INFORME COMISIÓN TÉCNICA. OSORNO, 12 DE MARZO DEL 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, LICITACIÓN PÚBLICA ID 2297-66-LP15.

Junto con saludar, y en relación a la licitación pública ID 2297-66-LP15, "Contrato de suministros servicios audiovisuales comuna de Osorno", como Comisión Técnica podemos informar que:

A.- Se recibieron 03 ofertas y se aceptó 01, que cumple con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

Cabe destacar que la ofertas no aceptadas, se le aplico las siguientes causales de las Bases Administrativas:

1. FERIA Y CONVENCIONES SPA. RUT 76.248.994-5, con domicilio comercial en Las gaviotas poste 37 lote 2 parcela 9 — Valdivia.  
No presenta garantía de seriedad de la oferta (se rechaza según lo establecido en punto 13.1.c de la bases administrativas de la licitación)

2. AUDIOTRES LTDA. RUT 76.107.257-9, con domicilio comercial en Eleuterio Ramírez 400 Depto. 32 — Osorno.  
Proveedor presenta documento erróneo solicitado por foro inverso, quedando fuera de bases según punto 14.1 de las Bases de la propuesta. Además, cabe señalar que proveedor presenta inhabilidad en registro Chileproveedores.

B.- En relación a la oferta aceptada, se emite informe técnico en los siguientes términos al oferente que se indica:

3.- REINALDO RIOS MANRIQUEZ. RUT 12.593.206-1, con domicilio comercial en Azapa N°1308— Osorno.

Criterios y Evaluación de ofertas:

Precio.	(Evaluación 75 %)
Experiencia Anterior.	(Evaluación 25 %)
Cumplimiento de los requisitos.	(Evaluación 5 %)

Tabla Evaluación de oferta:

Precio (75%)

Oferente	Valor oferta	Puntaje	Puntaje ponderado
<b>REINALDO RIOS MANRIQUEZ.</b>	\$ 2.550.000.-	100	<b>75,0</b>

.- Valor total NETO

.- Comprende los siguientes servicios:

- Amplificación \$450.000.- neto
- Iluminación \$150.000.- neto
- Escenario Techado \$900.000.- neto
- Equipos Multimedia \$150.000.- neto
- Pantalla Led \$900.000.- neto



Concejo Municipal

**Experiencia anterior (25%)**

Oferente	Años	Puntaje	Puntaje ponderado
<b>REINALDO RIOS MANRIQUEZ.</b>	09	100	<b>25,0</b>

**Cumplimiento de los requisitos (5 %)**

Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
<b>REINALDO RIOS MANRIQUEZ.</b>	100	<b>5,0</b>

**RESUMEN EVALUACION (Sumatoria de puntajes ponderados).**

Oferente	Precio	Experiencia anterior	Cumplimiento de los requisitos	Puntaje Final
<b>REINALDO RIOS MANRIQUEZ.</b>	75,0	<b>25,0</b>	5,0	<b>100,0</b>

C. Analizados los antecedentes, se sugiere la adjudicación total de la licitación "Contrato de suministro servicios audiovisuales comuna de Osorno", al oferente que obtuvo la mejor evaluación:

> REINALDO RIOS MANRIQUEZ, RUT 12.593.206-1, con domicilio comercial en Azapa N° 1308— Osorno

**MONTO TOTAL POR EVENTO DE \$ 2.550.000.- NETO.-**

**Considera los siguientes servicios:**

- Amplificación \$450.000.- neto
- Iluminación \$150.000.- neto
- Escenario Techado \$900.000.- neto
- Equipos Multimedia \$150.000.- neto
- Pantalla Led \$900.000.- neto

D. Por la clasificación otorgada a la ID de licitación (LP = superiora 1000 UTR/[I], el monto involucrada (supera las 500 UTM) I es necesario cantar con el acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la presente Licitación Pública.

YAZMIN PETROVICH ROJAS, ABOGADA, ASESORIA JURIDICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SEBASTIAN CARREÑO AYANCAN, PROFESIONAL, UNIDAD DE COMUNICACIONES»

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Que trabajo específicamente es el que se va a realizar, hablamos de temas audiovisuales, no tenemos un canal, un equipo nosotros, de qué se trata esto".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, esta es una licitación que se encargó la Dirección de Administración y Finanzas, en el sentido de ahorrarnos trabajo administrativo, de ir contratando cada cierto tiempo servicios de amplificación, esta licitación se preparó con cinco líneas, donde se detalla amplificación, iluminación, escenario techado, Equipos de Multimedia, Pantalla Led, el monto de \$2.550.000.- es el valor que cancelaríamos si contratáramos un evento completo, a nosotros nos interesa, que es la que regularmente se está contratando que es la amplificación, y son convenios que se van generando por eventos que hace el municipio en sus actividades municipales".

CONCEJAL VARGAS: " Y esos valores, son cada evento que hace el municipio, que se requiera el servicio, se paga esos valores".

CONCEJAL CARRILLO: " El monto total es si se contratara todo".

SEÑOR GONZALEZ: " Estos son eventos esporádicos, que tiene el municipio".

PRESIDENTE CARRILLO: "Generalmente para eventos de algunos sectores".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Aquí no está la oferta económica, solamente dice: «que el monto involucrado supera las 500 UTM», tengo entendido que lo que aquí se licitó, específicamente fue el total que son \$2.550.000.- porque si hacemos una suma de los valores que están detallados, da el valor licitado. Bueno, señor presidente, quiero hacer una acotación al margen, y lo quiero decir con mucho respeto a las personas, porque hay un tema que a mí me preocupa señor Presidente, desde hace un tiempo atrás, estas licitaciones, no vienen específicamente claras, precisas, porque aquí, si uno revisa, efectivamente hay un proveedor, que estaría inhábil, y la comisión evalúa completo y el segundo tampoco queda por esa condición, en el portal del mercado público, aparece dos inhábiles, y al cual se le está adjudicando es el proveedor seleccionado, que no tiene contrato vigente con Chile proveedores, por lo cual, solo se puede acceder a la información básica de su ficha electrónica, por lo anterior, no es posible chequear su estado de habilidad a través de Chile proveedores, este proveedor, nosotros no tenemos la garantía, de que está o no hábil, dentro de los sistema que nosotros tenemos, porque Chile proveedores no tienen sus antecedentes, y que dice al respecto de este tipo de situaciones específicas, específicamente debería estar indicado en la base de que este proveedor una vez de que se le adjudique, tiene 15 días para regularizar su situación, e inscribirse a través de Chile proveedores, la base administrativa no lo manifiesta abiertamente, entonces, uno empieza a leer y ver este tipo de licitaciones, y analiza, no es porque uno quiere ser complicado, porque al



final nosotros tenemos que mantenernos a través de la legalidad, y yo estoy votando dos millones y medio, y si después existe algún tema indistinto a lo que yo he manifestado como Concejal, o la posibilidad que tenemos nosotros acá; entonces, todos los documentos que existen acá, no estaría habilitado este proveedor, para que nosotros como Concejo, manifestando lo anterior, pudiéramos efectivamente adjudicarlo, y esa es mi consulta, porque hay un tipo que establece, como lo acabo de mencionar, que no podemos adjudicar a un oferente que de acuerdo a la base administrativa, no está indicado específicamente que debe regularizar su situación, me gustaría si el Departamento Jurídico nos puede explicar”.

SEÑOR GONZALEZ: " Este es un tema que discutimos en la comisión, y el portal de Chile Compra, cuando uno lo maneja, el portal es automático, cuando uno ve un oferente del portal aparece sus datos de color rojo, el oferente que se estaba adjudicando aparecía de color verde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es imposible, bueno no voy a entrar a discutir este tema, pero lo que necesito saber, porque este punto lo voy a votar en contra, de acuerdo a lo que yo estimo, y de acuerdo a lo que planteo acá, porque si nosotros analizamos la base administrativa, uno se va a ir dando cuenta específicamente, lo que plantea las bases en el punto 2, de la licitación, que dice: «podrán participar en la propuesta, personas naturales o jurídicas, en adelante “oferente”, que cumplan con las especificaciones y requisitos solicitados y se encuentren habilitados para contratar con el Estado en el portal mercadopúblico.cl», y él no está habilitado porque no está inscrito, y en el punto 13 hay una disconformidad respecto a lo que se establece cuando el oferente o no debe presentar los antecedentes, y aquí no da la opción, y en el mismo certificado que acabo de sacar del portal, indica específicamente que no está hábil, por lo tanto, no es posible su estado de habilidad a través de Chile proveedores”.

Se integra a la mesa don Hardy Vázquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Contestando un poco las inquietudes del Concejal Velásquez, algo de razón tiene, pero también hay otras circunstancias que se omiten, efectivamente él plantea el tema de que la empresa o persona adjudicada, no estaría inscrita en Chile proveedores, eso claramente, lo dice la misma ley y el reglamento de compra, no es inhabilidad para postular, ni para contratar, porque como también él mismo lo ha dicho, él tiene un plazo que establece el reglamento que son 15 días desde que eventualmente se adjudica, para que él proceda a realizar su inscripción, por lo tanto, desde ese punto de vista, no existe la inhabilidad de la forma que está planteada”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo importante en condiciones y uso del portal del mercado público, y lo que tiene que ver con la ley, la ley estable a

través de Chile proveedores todo lo que tiene que establecer y dice «los organismos públicos afectos a ley de compras públicas, deberán agregar, a los requerimientos que se especifican en las bases de licitación o término de referencia, una cláusula en la que se exija a los proveedores la inscripción en Chile proveedores, para poder contratarlos», o sea, no está en la base, y debe indicarse en la base, y aquí no se indicó, por lo tanto, esa es la condicionante”.

SEÑOR VASQUEZ: “Vamos a volver a discutir, si usted se va a la norma del artículo, que no me recuerdo en estos momentos, donde establece los contenidos mínimos de las bases, no está esa expresión, por lo tanto, no es de aquellas cosas que son obligatorias, si estaría o entraría, dentro de aquellas cosas que uno puede agregar, pero, no obstante de eso, es la misma ley, la que se encarga de suplir ese vacío, para estas situaciones, y evidentemente que al momento de contratar, el proveedor tiene que estar inscrito, y eso la ley lo autoriza”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo que ocurre, es que estoy tratando de seguir el planteamiento del colega Velásquez, por lo que acabo de entender, el concejal, plantea que en las bases administrativas, aparentemente indicaba el tema si para poder contratarlo debería encontrarse hábil, para generar un contrato con la Municipalidad de Osorno, sin embargo, al escuchar al abogado, creo que en este tipo, porque en el fondo lo que se produce es una divergencia, lo que indica las bases administrativas nuestras, con lo que indica el reglamento y la ley, pero en este tipo de divergencia, siento que lo que resuelve es el orden de relación de acuerdo a la relevancia desde el punto de vista del orden administrativo nuestro, por lo tanto, creo que lo que corresponde, desde mi punto de vista, es evidentemente es revisar ese planteamiento, que se está indicando en las bases administrativas, de tal forma de omitirlo, o quizás mejorar la redacción, pero en esta situación en concreto, siento que el oferente no tendría inhabilidad para suscribir un contrato con la Municipalidad de Osorno, de acuerdo, a cómo se expresa el reglamento en la Ley, eso es lo que yo creo”.

SEÑOR VASQUEZ: “Las bases establecen es su punto 13, dentro de los antecedentes solicitados, dice: «si el Oferente está inscrito en el Registro Electrónico Oficial de proveedores del Estado (Chile Proveedores), la Municipalidad recurrirá a dicha base de datos para la obtención de los antecedentes solicitados, si por el contrario, el oferente no se encuentra en dicho registro, deberá subir todos los antecedentes al portal», puedo aportar además que no se puede exigir, como requisito para participar, o excluir de una licitación el estar o no inscrito en el registro”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " El punto 2 dice: «Participantes de la propuesta. Podrán participar en la propuesta, personas naturales o jurídicas, en adelante “oferente”, que cumplan con las especificaciones y requisitos solicitados y se encuentren habilitados para contratar con el Estado en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)», y aquí no está, entonces, no podría contratar

con nosotros, aunque lo que diga la ley, estos son los vacíos, que a veces, las bases administrativas establecen y no clarifican, porque esto se contradice con lo que leyó el abogado acá; entonces, en el punto 2 está claro, quienes pueden y quienes no pueden contratar con el estado”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Para entender y clarificar más el punto, o sea, mientras no se inscriba el proveedor aparentemente que queramos o no queramos se adjudique, el municipio no podría realizar un contrato con este eventual adjudicatario, inscribiéndose en el registro de proveedores, inmediatamente el registro lo indica como hábil o inhábil, por lo tanto, si aparece inhábil, queda sin efecto el proceso de adjudicación, eso es lo que yo entiendo”.

SEÑOR VASQUEZ: “ No nos olvidemos que la adjudicación se materializa a través de un acto administrativo, que en estos momentos aún no ha sido dictado, que es el decreto correspondiente”.

CONCEJAL VARGAS: "Pero es importante lo que diga el Concejo previamente”.

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta señor abogado, hay precedente de otras licitaciones, en que se ha dado la licitación, y después el oferente regulariza la situación en los 15 días”.

SEÑOR VASQUEZ: “Es muy común distinguido concejal, porque le vuelvo a reiterar, no se puede exigir como requisito el estar inscrito, por lo tanto, lo que hace alguien que se adjudica por primera vez, un contrato con los organismos públicos, y no ha querido estar en el registro, es que tiene que necesariamente inscribirse, no nos olvidemos que el registro, no obstante de ser público, es un registro pagado, por lo tanto, quién no tiene contrato con el Estado, muchas veces, omite la inscripción, porque eso tiene un costo semestral”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quiero dejar en claro una situación, Chile proveedores, registro oficial de Chile Compra, dice que el proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con Chile Proveedores, por lo tanto, mal nosotros podríamos estipular si está hábil o inhábil. Ahora, parece que de repente la defensa es un corporativa respecto a ciertas licitaciones, o a ciertos temas, no es que uno esté dudando, de la capacidad ni mucho menos, de la gente que trabaja acá, pero estas cosas tienen que quedar claras, y ser transparentadas a través de lo que nosotros estamos diciendo, porque al final una persona queda fuera de una propuesta, por una situación que le faltó un documento, que podría haber sido por foro inverso y no se consideró, y quedó fuera de la licitación, y sin embargo estaba inscrito en Chile Compra, y en este aparece hábil, y no se indica tampoco la condicionante, por qué queda fuera específicamente, dice aquí el documento, «el oferente Auditores Ltda., Proveedor presenta documento erróneo solicitado por foro inverso, quedando fuera de bases según punto 14.1 de las Bases de la

propuesta», está claro, en las bases, pero si aplicamos el criterio de unificación, y de unidad específica, cuál es más importante, aquel que esté inscrito en el portal de Mercado público o aquel que por error un documento que simplemente puede ser presentado y que no influiría aparentemente en los montos y en las especificaciones de los criterios de evaluación, queda afuera, esa es la pregunta que uno debe hacerse”.

CONCEJAL CARRILLO: " Lo que entiendo don Hardy, es que una vez que fuese adjudicada esta propuesta, él tiene 15 días para inscribirse en el mercado público, de no ser así el contrato no se llevaría a efecto. Bueno colegas, con todos los antecedentes, que se han puesto en la mesa, procedemos a votar”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rechazar la proposición del señor Alcalde para adjudicar Licitación Pública ID 2297-66-LP15, “Contrato de suministros servicios audiovisuales comuna de Osorno”, al oferente señor Reinaldo Ríos Manríquez, R.U.T. N°12.593.206-1, por un monto total por evento de \$2.550.000.- neto, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°18 de la Comisión Técnica - Comunicaciones, de fecha 12 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se rechazó la moción alcaldicia por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes, conforme a argumentos contenidos en el acta.

Emitieron su voto a favor de la moción la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas y los señores Concejales José Luis Muñoz Uribe y Emeterio Carrillo Torres.

Rechazaron la moción los señores Concejales Daniel Lilayu Vivanco, Carlos Vargas Vidal, Víctor Bravo Chomali y Juan Carlos Velásquez Mancilla.

#### **ACUERDO N°100.-**

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°105 DEL 17.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N° 29/2015, ID 2308-33-L115, “Concesión Playa de Estacionamientos Feria de Rahue Osorno”, al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., R.U.T. N°76.251.049-9, por un monto de \$17,1 U.T.M. Mensuales.

Se da lectura al «MENORANDUM N°105 LICITACIONES - SECPLAN. PARA: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIÓN (S).

Concejo Municipal

ASUNTO: SOLICITA V°B° PARA ADJUDICAR PREVIO APROBACIÓN DEL CONCEJO. FECHA: 17.03.2015.

Adjunto remito a Ud., Ord. N°26 del 16.03.2015 de la Comisión Técnica en el cual sugiere adjudicar la propuesta pública Secplan N°29/2015 "Concesión Playa de estacionamientos Feria de Rahue Osorno", al único oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., por un monto de 17,1 UTM mensuales.

Se solicita su V°B° y presentación al honorable Concejo Municipal, para su aprobación y adjudicación.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Quisiera dejar establecido las siguientes observaciones, que: «En el Plan Operativo Anual, indica responsable Label Ltda., y en la postulación el oferente es Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., a lo mejor la escritura de esta sociedad puede estar con inversiones Monsalve e Hijos Ltda., o también pueden tener un nombre de fantasía que puede ser Label Ltda., es por eso que me gustaría que eso se aclarara. La otra aclaración es que aquí no aparecen los horarios de atención que van a hacer en los estacionamientos, otra observación es en el cobro, ya que dice «media hora \$200.- sobre la media hora, o sea treinta y un minuto \$350.- no está claro estos cobros, otra observación los locatarios hacen un convenio para ello, y tienen un 35% menos, lo otro, sobre la demarcación de los estacionamientos, dice que van a hacer demarcados en el noveno mes, una vez iniciada la concesión, o sea, la concesión comienza el 1 de abril, y de ahí el noveno mes, se demarcaría, y me parece esto erróneo, porque lo primero que tiene que hacer una persona es demarcar los estacionamientos, para que no tengamos un desorden, por lo tanto, todas estas dudas quisiera si me las pudieran aclarar".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, primero que nada aclarar que esta licitación, se da en el marco de poder plantear un ordenamiento del estacionamiento de lo que es la feria, y con personas que están a cargo diariamente al ingreso y salida de vehículos, porque para todos es de conocimiento de que ese es un desorden, hay gente que trabaja y que no trabaja en el local, que se estaciona y puede pasar todo el día en el lugar, según eso, el Departamento de Rentas, ya tenía un catastro del tema, y se crearon bases administrativas con el tenor de que nosotros podamos

percibir un delta por la administración de los mismos estacionamientos, por eso es que las bases iban con un mínimo de 16 UTM, y el oferente aquí está ofreciendo 17,1 UTM, ofreciendo personal, para la administración, para el control, ordenamiento, y la demarcación cómo indica el señor Concejal. Sobre el tema de Label Ltda., voy aclararlo, porque no tengo la respuesta ahora, si bien participé en la comisión, fue un detalle que no nos percatamos, pero en el fondo el que ofertó y que presentó el formato económico fue Inversiones Monsalve e Hijos, ellos son los responsables y quienes ofertaron en la Licitación y quienes subieron su formato económico, y formato de identificación del oferente. Respecto al tema de las tarifas, vuelvo a repetir este es una concesión, un espacio que está dentro de un recinto municipal, y eso tiene sus costos, y la tarifa que él maneja, para que pueda trabajar con personal y poder pagar el valor que él ofreció, considerará las tarifas que él mencionó en su oferta”.

CONCEJAL LILAYU: " Encuentro lo que acotó el Concejal Bravo, es claro, es decir, los documentos no están claros para poder votar, aunque usted lo explique, por lo tanto, propongo postergar esta votación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hay que entender una cosa señor Presidente, nosotros lo que estamos haciendo es aprobar, indistintamente la cantidad, o el aporte, que sea una licitación, o a lo mejor por concesión, pero los documentos siempre tienen que ser los documentos que necesitamos y la razón social tiene que ser siempre la que se vote en este Concejo, y debe ser clara y precisa dentro de los que mandata, incluso ley de compras públicas, también nosotros tenemos algunos temas que tenemos que seguir dentro de lo que tiene que ver con la ley de probidad, la ley de transparencia, no podemos tener un nombre distinto al que se está proponiendo en la convocatoria que hace el presidente, que es el Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, es decir, todo esto tenemos que resguardar, por el bien del Presidente del Concejo, de la estabilidad del municipio, creo, que lamentablemente voy a tener que rechazar este punto, acondicionando a lo que dije anteriormente”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien colegas, si no hay más consultas, votamos por favor”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rechazar la proposición del señor Alcalde para adjudicar Propuesta Pública N°29/2015, ID 2308-33-L115, “Concesión Playa de Estacionamientos Feria de Rahue Osorno”, al oferente Inversiones Monsalve e Hijos Ltda., R.U.T. N°76.251.049-9, por un monto de \$17,1 U.T.M. Mensuales, por el periodo de un año, a contar del 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Memo N°105 de la Secplan, de fecha 17 de marzo de 2015, Ordinario N°26 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 16 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se rechazó la moción alcaldicia por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes, conforme a argumentos contenidos en el acta.

Emitieron su voto a favor de la moción la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas y los señores Concejales José Luis Muñoz Uribe y Emeterio Carrillo Torres.

Rechazaron la moción los señores Concejales Daniel Lilayu Vivanco, Carlos Vargas Vidal, Víctor Bravo Chomali y Juan Carlos Velásquez Mancilla.

### **ACUERDO N°101.-**

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas hay un punto vario, que lo ha puesto la Secretaria Municipal, en el último Concejo, se había solicitado al señor Alcalde, que se oficie a Indap para que nos informe cuáles son los planes de contingencia, ante la emergencia que vive hoy día el sector agrícola, de nuestra zona, a raíz de la sequía, está con nosotros en representación del Jefe de Indap Osorno, don Alex MEIER Gonzalez, que es Jefe de Área (S) , Ingeniero Agrónomo.

Se incorpora a la mesa don Alex Meier González, que es Jefe de Área (S) de Indap, Ingeniero Agrónomo.

SEÑOR MEIER: “ Buenas tardes, de parte de la institución agradecemos la invitación por estar presente en este Concejo, y doy la excusas de nuestro Jefe de Área don Raúl Cárdenas que está en estos momentos en una reunión de trabajo en Santiago, y me solicitó que aclare algunos puntos en el Concejo, porque hay mucha confusión en la opinión pública.

Como ustedes saben estamos viviendo una situación bastante compleja, estos se ha venido repitiendo ya cíclicamente varios años, pero este año, ha sido un año especial, en este momento nosotros tenemos un déficit acá en Osorno, de alrededor del 86% de déficit de precipitación, y eso es aproximadamente 22 milímetros, que hay caído durante enero a la fecha, el año pasado a esta fecha teníamos alrededor de 80 milímetros; entonces, estamos en un año bastante complejo, en la situación hídrica.

En este sentido el Ministro de Agricultura, por resolución 99 del día 09 de marzo, decreto Emergencia Agrícola, por déficit hídrica, a 19 comunas de la Región, entre las cuales se incluye, la

comuna de Osorno, esto posteriormente se amplió, y tengo entendido que ahora está toda la región en esta situación.

Es importante esta resolución, porque nos permite ir en ayuda del mundo agrícola y campesino, y también del habitante rural, pero por normativa o por ley institucional, nosotros solamente podemos abarcar, el estrato, que son los usuarios de Indap, no podemos abarcar el habitante rural, en este sentido, la seremi, está haciendo una serie de gestiones, que parece que esto, y no lo tengo muy claro, se lo va a destinar a la Onemi, o va a conversar directamente con las municipalidades, para ver la forma de canalizar ayuda, a ese estrato de agricultores, que son los habitantes rurales.

En este sentido, la comuna de Osorno, nosotros tenemos alrededor de 715 usuarios, de los cuales 273 agricultores, están en los módulos Prodesal, en convenio con la Municipalidad de Osorno, tenemos 116 agricultores, en el Programa Desarrollo Territorial Indígena, y 51 agricultores, en los módulos de Servicio de Asesoría Técnica, que nos los módulos de los agricultores, que ya están en un rango, ya más comercial, que están inserto en la industria, y alianzas con otros entes privados, y el resto de los Agricultores, son los agricultores que nosotros tenemos por ventanilla, que van directamente a la Oficina de Indap, a hacer sus trámites, básicamente de tipo crediticio.

Las medidas que nosotros estamos implementando en estos momentos acá, para suplir un poco este problema que ya es coyuntural de varios años, las medidas son:

1. Tener disponibles nuestros Créditos Corto Plazo (concentrados, forrajes) plazo 365 días y Largo plazo (praderas), a una tasa de un 5% anual, más UF., y están destinados esos créditos básicamente para praderas, compra de forraje y concentrado.
2. Otra de las medidas que nosotros estamos en permanente coordinación con nuestros equipos, que están a nivel municipal, me refiero al Prodesal, también el PDTI, para ver la coyuntura que está sufriendo el agricultor el día a día, para ir en ayuda de él.
3. Estamos de alguna manera también ayudando al Agricultor, que no puede enfrentar en este momento, todo lo que es deuda, porque básicamente se ha producido una baja producción y además los precios del mercado, la leche y la Carne, ustedes saben que son bastante deprimentes, en ese sentido hemos ido en ayuda, de esos agricultores por medio de prorrogas o renegociaciones de sus créditos, manteniendo las condiciones originales.
4. La cuarta medida es que nosotros también estamos entregando en este momento incentivos para praderas suplementarias, para responder rápidamente a lograr un aumento de volumen de forraje otoño invierno,

para esto estamos con unas líneas de incentivos de hasta un 80%, y un crédito enlace, que es pagadero en el segundo año, pero este no lo paga el agricultor, sino que lo paga el Indap, a través de un subsidio.

5. Estamos esperando para la próxima semana, los resultados del concurso del programa de recuperación del Programa de suelos degradados (SIRSD\_S) este concurso bonifica hasta un 90% las inversiones que pueden hacer los agricultores tanto en fertilizantes, enmiendas, praderas, y otras actividades.

6. Estamos adelantando también los bonos de capital de trabajo, tanto para el Prodesal, como el PDTI, este es un bono que viene adscrito al programa de Prodesal y PDTU, y es un bono de \$100.000 por usuario, este consiste en que Indap aporta el 95%, que son \$100.000.- y el agricultor aporta alrededor de \$6.000.- que es de libre disposición del agricultor, para temas relacionados, por la parte agrícola, nosotros queremos orientarlo básicamente a la compra de forraje y concentrado”.

7. También se van a Implementación 4 proyectos de Riego individual, que fueron aprobados para agricultores en forma individual para la comuna de Osorno, esto involucra una inversión de \$32.000.000, estos son agricultores básicamente hortaliceros, de la periferia del radio urbano de Osorno.

8. Y la última medida que es la más escuchada en estos momentos por la prensa, es básicamente que nuestros agricultores, en este caso los 715 agricultores, a los que me referí inicialmente, van a recibir un bono en dinero, en cheque, por \$110.000., cada uno, este bono tiene que ser rendible a más tardar el 30 de septiembre, y los agricultores, pueden hacer sus demandas, hasta el día 30 abrir. A parte de eso, si hay grupos de agricultores que tengan problemas, o que requieran alguna implementación, hay un bono disponible también de \$2.000.000.- en forma asociativa, este bono básicamente va destinado a motobombas, estanques, mangueras y obras pequeñas de apoyo, en relación al agua, esas son las medidas que nosotros estamos implementando a nivel de la comuna de Osorno.

El Bono que yo les decía involucra un financiamiento de \$78.650.000.- para los agricultores de la comuna de Osorno, y muchas gracias”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, nos gustaría que nos haga llegar el documento, para que quede inserto en el acta”-

SEÑOR MEIER: “Se los voy a hacer llegar”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Electrónicamente para que quede en el Acta. Consultas”.



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: " Muy acertada su exposición por toda la crisis hídrica que está viviendo nuestra provincia. Quiénes pueden postular a este bono, por concepto de apoyo que se les estaría entregando a los agricultores, creo que a nosotros en general nos preocupa todo el mundo, porque los problemas de sequías le afectan a todos los agricultores, pero nuestro vínculo, por lo general está dado a través del programa Prodesal, y en ese contexto nosotros hemos sido testigos a través de este Concejo Municipal, de una experiencia muy exitosa, donde además nosotros fortalecemos como municipio, con la entrega de semillas, al equipo Prodesal, por lo tanto, la experiencia es positiva, lo que al menos expreso en lo personal, y varios integrantes de este Concejo Municipal, creo que a lo mejor es una línea que podemos perfectamente fortalecer, porque aquí hay recursos, porque no pensar, creo que cuando estas cosas cuando se hacen, a nivel central, no sé cuál es el nivel de participación que tienen ustedes a nivel de oficina Indap Osorno, pero creo que es el minuto para aumentar, porque lo que uno percibe es que hay un apoyo, hay una asistencia técnica a los usuarios, a la pequeña agricultura principalmente. Uno no tiene nada contra los programas de suelos degradados, pero sabemos que llegan otro tipo de agricultores; entonces, creo que si uno tiene que acentuar un apoyo directo del punto de vista de los recursos, para parece bien el bono, y me parece bien la gran cantidad de programas que se crean a partir del decreto de urgencia, pero creo que a lo mejor, es el minuto para pensar lo que ocurre con nuestro programa Prodesal, aumentar la cantidad de usuarios que actualmente estamos atendiendo, lo planteo a través de la mesa del Concejo, creo que es una buena forma. Por último, cuando se plantean los proyectos de riego, nosotros aquí varios colegas lo han planteado, tenemos un problema de sequía que se acrecienta mucho más en el sector costa, vinculado con la plantación de árboles que existen en el sector costa, por lo tanto, cuando uno va a Forrahue, Pucoihue, Cancha larga, etc., la gravedad es mayor aún, si uno tuviera que solicitar un informe de la cantidad de veces que va el camión nuestro con agua a ayudar a las personas, hay un importante esfuerzo que se hace en esa materia; entonces, no sé si es posible que usted pueda detallar, porque en el fondo lo cuanta de manera muy general, pero yo no sé si con esto estamos pensando donde hoy día tenemos una crisis verdadera, que es con nuestra familias que están ubicadas justamente en el sector costa de nuestra comuna".

SEÑOR MEIER: "Bueno, por eso partí con la resolución del Ministro porque en realidad hay un estrato de agricultores que nosotros en realidad no podemos atender por ley; entonces, básicamente nosotros podemos atender más de los 715 agricultores, no hay ningún problema, pero siempre que cumpla los requisitos de Indap, y en ese sentido, esto está destinado a los usuarios nuestros, a los 715 y a los potenciales usuarios, es decir, si va un agricultor a conversar con nosotros, y nos lleva los antecedentes y nosotros vemos que cumple los requisitos de potencial usuario, lo vamos a ingresar inmediatamente. En el caso del sector costa, yo estoy totalmente de acuerdo, si hay un déficit creciente de agua, pero



también vamos a tener el mismo problema, que es que solamente nosotros podemos atender a nuestro potencial usuario, en ese sentido hay proyectos asociativos de riego, que nosotros también podemos darle curso, en que 50 más 1 de los agricultores, tiene que ser usuario nuestro, pero a eso, el agricultor tiene que concursar, porque todos los proyectos de Fomento son básicamente concursable, esa es la respuesta que le daría al tema. En el Prodesal viene una modificación ahora, estuve recién la semana pasada en Puerto Montt, viene una modificación y al parecer ya no se van a dividir en módulo, sino que se van a contemplar territorios, y en ese sentido, nosotros estamos pensando aquí que el territorio sería la comuna, ya no se dividiría en módulo uno, dos ni tres, sino la comuna, y ahí tendríamos que ver si los recursos son suficientes para crecer, porque esto va ligado a recurso, y esa es la situación de hoy día. Y parece que había una duda sobre la sigla PDTI, este es un programa bien parecido al Prodesal, se asemeja al Prodesal, que va con el componente étnico, de la etnia indígena, que en todas las comunas de la provincia de Osorno, está presente, pero la única Municipalidad que tiene este convenio, es la Municipalidad de Puyehue, los otros PDTI están en manos de entes privados, esa selección la hacen los campesinos o los indígenas en este caso, no sé si inicialmente el PDTI cuando partió estaba en algún convenio municipal o no, por lo visto partió de forma privada”.

CONCEJAL VARGAS: " No tengo más preguntas que hacerle, porque usted marcó muy bien el territorio, a donde ustedes están enfocados, y en eso no tenemos nada más de hacer, mi pregunta es, quién ayuda a la gente más humilde, a los más pobres a los más desposeídos, a todos ellos, cuándo está el Ministro de Agricultura, cuándo está el Ministro del Interior acá, porque esto no es un chiste, es una gravedad enorme es un déficit que tenemos, porque al parecer no piensa llover todavía, hay dificultades, graves problemas en nuestros sectores campesinos, y no hemos visto ninguna sola autoridad, acá en esta zona de Osorno, y la Décima Región de Los Lagos, quién ayudad a los pobres y a los más desvalidos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "La consulta que tenía el concejal la planteo, pero quiero llegar, por ejemplo cuando se habla de suelo degradado, usted se refiere a los suelos que hoy día no tiene la fertilidad de tiempo atrás, que hay que recuperarlo a través de fertilizantes; cuando usted habla de forraje, es un forraje seco que se le entrega a los animales, pero hay un tema que siempre me ha gustado irlo planteando acá, que es la escases de agua que tenemos, no sé si Indap tiene alguna estructura, o tiene visualizado algún sistema de regadío a la Agricultura, o simplemente el que más tiene puede regar y aquel que no tiene no puede simplemente regar, porque hoy día entendiendo que el recurso hídrico en la calidad de agua, se encuentra totalmente deteriorado por distintas razones, hoy día hemos hecho una defensa absoluta aquí en este concejo, respecto al agua que transporta el Río Rahue, no sé si ustedes tienen algún proyecto específico de poder tener una fuente de regadío al sistema agrícola y ganadero de la región”.

CONCEJAL BRAVO: "Primeramente, agradecer por su exposición, mi consulta es respecto a estos 116 agricultores indígenas, son de Puyehue, no son de la provincia".

SEÑOR MEIER: "Disculpe, lo que pasa es que a lo mejor se confundió usted, yo cuando no cumpla la función de Jefe de Área subrogante, atiende toda la comuna de Puyehue, y específicamente en Puyehue los agricultores PDTI están en convenio con la Municipalidad, ahí son más agricultores ahí, tenemos 139 agricultores".

CONCEJAL BRAVO: " Usted nombró 116 agricultores".

SEÑOR MEIER:" Esos son de la comuna de Osorno".

CONCEJAL BRAVO: " Tienen que estar inscritos todos para que puedan tener derecho a estos bonos y beneficios, porque hay muchos agricultores, como decía el colega Vargas, que no están inscritos, ustedes, tienen alguna estadística de los que trabajan realmente sean grandes, medianos y pequeños agricultores, cuántos están inscritos en Indap y que reciban este beneficio".

SEÑOR MEIER: "La Oficina de Osorno, que abarca 5 comunas, el beneficio va a llegar a 4.200 agricultores, yo estadísticamente desconozco cuántos agricultores, más hay, que no sean usuarios nuestros dentro de la comuna de Osorno, esa parte la desconozco no tengo la estadística en estos momentos. Y respondiendo la consulta del Concejal Velásquez, el tema del agua, como ustedes, saben esto está de forma privada, está otorgado a privados, y nosotros lamentablemente cuando nos llega un proyecto a nivel de una postulación de un concurso, específicamente, a parte de la escritura del predio, le solicitamos la propiedad del agua y ahí ya empezamos con problemas con los agricultores, excepto cuando son pozos o norias, ahí no hay ningún problema con la propiedad del agua, pero ya cuando son esteros o ríos, estamos con problemas".

CONCEJAL LILAYU: " Agradecer a usted las especificaciones de cómo ustedes están trabajando, pero yo participo que esto es una tragedia, y creo que aquí tienen que venir las autoridades, creo que la municipalidad tiene que solicitar que venga un Ministro para tranquilizar a la población, cuando fue la erupción del volcán Villarrica que duró dos días, llegó hasta la Presidenta de la República, encuentro muy bien que las autoridades se muevan, y ahora con los bosques que se están quemando recién se están moviendo las autoridades, creo que esto que está pasando acá es exactamente quema de bosque y erupciones de volcanes, con la única diferencia que afecta a muchas más personas, no solamente a los animales, el pasto, las sequias, el agua que las personas beben, y creo que amerita que nuestras autoridades pertinentes vengan para acá, para dar una señal, que nos están acompañando, en ese sentido creo que en algún momento tenemos que hacerlo como Concejo Municipal, alguna

petición, creo que esto va más allá de eso. Lo de la sequía que hay en San Juan de la Costa, creo que tienen que tener más medidas estructurales, no solamente entregar fardos que está muy bien, pero también tiene que entregar agua”.

SEÑOR MEIER: “Es lo que yo les mencione, esto viene desde muchos años atrás y cada vez se viene agravando, y como les decía nosotros como Ministerio, entiendo que vamos a responder para todos los agricultores, sean medianos, hasta habitante rural, pero eso está en manos de la Seremi, la Seremi es la que tiene que coordinar los esfuerzos hacia los habitantes rurales, por eso yo no lo sé, si lo va a hacer a través de la Onemi, o va a conversar con el nivel municipal, eso lo desconozco”.

SEÑORA URIBE: “Usted nos informaba que se iba a entregar un bono de \$110.000.- a cada agricultor, y esos son rendibles”.

SEÑOR MEIER: “Es un cheque que se le entrega a cada agricultor, y se debe rendir de aquí al 20 de septiembre”.

SEÑORA URIBE: “A todos”.

SEÑOR MEIER: “ A los 716 agricultores, y también si eventualmente hubieran más agricultores, potencialmente clientes nuestros, también podríamos aumentar eso, tendríamos que pedir los recursos necesarios para cubrir ese espectro que no lo tenemos cubierto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Alex, este punto lo solicité yo como Concejal, y lo felicito con la rapidez que respondieron, porque el oficio de la Municipalidad salió el 16 de marzo, y hoy estamos a 24 de marzo, y usted está ahora en el Concejo, pero no siempre la rapidez hace la eficiencia, y la verdad es que me hubiese gustado un informe mucho más acabado, con cifras acotadas, una exposición, de cómo el Gobierno a través de la Seremia de Agricultura está enfrentando realmente el problema en la Provincia, y la verdad es que el informe no me deja a mi satisfecho, se lo digo sinceramente, aquí hay una serie de cosas que usted nombró, programas que se vienen haciendo todo el año, programas indígenas, suelo degradado, praderas suplementarias, etc., esos son programas que se vienen ejecutando siempre, no son programas que se han implementado ahora por el problema de la sequia, aquí lo único nuevo que yo observo son los bonos, que también me parece un chiste, qué hace un agricultor con \$110.000.- y los 4 proyectos riego, para 4 familias, tenemos una población de un 12% de ruralidad en esta comuna, no sé cuanta es la ruralidad de la provincia. También comparto plenamente lo que decía el colega Carlos Vargas, nosotros aquí, vemos con mucha preocupación y quizás después que se retire usted, vamos a invitar a la Administradora Municipal, para saber que está haciendo el Municipio referente a esta materia, digo esto, porque a mí tocó vivir la sequía del año 1996, yo era funcionario Municipal, y vi otro tipo de implementación por parte del Gobierno y la Onemi, aquí el mayor



problema que tiene la gente del campo, es la falta de agua, y eso ha generado toda la crisis agrícola, en la producción agrícola de hortalizas, en la producción ganadera, etc., por lo tanto, no vemos ninguna medida, de las que explica aquí, relacionado con el tema hídrico, porque ahí está el problema, cómo generamos riego en la zona; entonces, aquí solamente usted me da como gran información 4 proyectos, que van a surgir pronto, pero son para 4 familias, y ni siquiera sabemos de qué sector son, la verdad es que a mí me hubiera gustado, haber tenido un informe mucho más acabado, con cifras más acotadas, como lo dije al principio, y nos hubiera informado de políticas nuevas de parte del Gobierno en esta materia. No sé cómo está resolviendo el problema Indap, en el tema hídrico, no sé si ustedes han pensado en el futuro, algún programa distinto en el tema riego, para justamente absorber a estas 715 familias, que usted nos señala como usuarios de indap, porque de estas 715 familias, tengo entendido, que más del 50% hoy día, tiene problemas serios, con el tema para regar especialmente, y si tienen problema en este aspecto, también lo tienen para el consumo humano, no sé si en eso tienen alguna política a futuro o no”.

SEÑOR MEIER: “Bueno todas las políticas se manejan a nivel central, y lo otro es que todos los proyectos de riegos a los que me referí son concursables, en este momento la Oficina de Osorno, tiene el 80% de presupuesto de riego en esta Oficina, es decir, que queda para el resto de la región. Estos instrumentos que les di a conocer si bien algunos existen, nosotros hemos tenido la flexibilidad, porque antes por ejemplo, para hacer una renegociación, una prorroga de un agricultor, le pedíamos un abono, ahora no, el agricultor plantea el problema en forma individual, y nosotros entendemos la situación y le hacemos la prorroga. También tenemos muchos más recursos, este bono si lo sumo por las familias, que lo van recibir, son \$400.000.000.- es bastante más de lo que teníamos el año pasado en el tema de emergencia, y aún podemos crecer, entonces, si bien, yo entiendo la situación, entiendo su planteamiento, entiendo su disconformidad, pero le aseguro que este año tenemos mucho más recursos que el año pasado, para atacar este problema, que es un problema que no es del Indap, es un problema global, es un cambio climático global, que se viene hacia el sur, ya vamos a ver diferentes tipos de cultivo de la zona central, acá en Osorno”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Por lo mismo, que hay que cambiar los sistemas de riego”.

CONCEJAL LILAYU: “En el fondo vuelvo a decir, que esto no está estructural, si se van a gastar \$400.000.000.- en bonos, creo que eso hay que ir pensando en invertirlo en embalses, en otro tipo de tecnología para sacar agua, y conservar el agua, en ese sentido no dar bonos y hacer cosas estructurales”.

SEÑOR MEIER: “Esto es para apalear problemas puntuales”.

CONCEJAL LILAYU. “Estoy de acuerdo”.

SEÑOR MEIER: “Lo que pasa es que nosotros el año pasado, solamente atendimos agricultores, que tuvieron bovinos y ovinos, este año ya estamos atendiendo a toda la gama de agricultores, es decir, agricultores apícolas, agricultores hortaliceros, etc.”.

SEÑOR LILAYU:” Le quería decir lo siguiente, si usted, en estos momentos tiene regadores y todas estas cosas que usan los agricultores, tendríamos agua, tendríamos harto pasto, y no necesitaríamos ninguno de estos bonos, que estamos hablando, se necesitan cosas estructurales, hay que pensar en la “Caña de pescar y no pensar en darle el pescado”, es una cosas bien simple”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay un tema que a mí me preocupa bastante, que yo hace dos meses atrás, manifesté a este Concejo, por acuerdo de Concejo, iniciar una mesa del agua, que invitemos a los parlamentarios, y a todos aquellos, hasta la fecha no he tenido respuesta, en qué situación esta eso. Yo también quiero agregar de que es importante que las autoridades de Gobierno, estén presentes, pero creo que en esta mesa del agua, los que tienen que estar presentes son los legisladores, porque ellos tienen que legislar al respecto a la propiedad, a este nuevo código de agua que se habla, para que las napas subterráneas sean de todos, y aquel que necesite de aquello, pueda tener acceso, hoy día los ríos, los esteros tienen dueños, bueno, hoy día hay una legislación que Indap tampoco puede sobrepasar por ellos, creo que en ese sentido tenemos que insistir en esa mesa de agua, tenemos que estar todos presentes, y hacer hincapié, que esto se legisle, y se haga una iniciativa de los parlamentarios, o del Gobierno a través del ejecutivo, para poderlo convertir en ley”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Quedar con la preocupación en relación a la estructura rígida, que evidentemente Indap como Servicio público, siempre ha tenido, no es responsabilidad suya, sino más bien, aquellos usuarios que no califican de acuerdo a los criterios de Indap, no entran dentro de este programa de apoyo, esa es una preocupación, y ahí me temo que tengamos muchos pequeños agricultores, que no califican. Y lo segundo, me deja un tanto preocupado este nuevo ordenamiento, del programa Prodesal, que se va a definir como un solo territorio, es decir, la comuna, y siento que hay que ver esto, y si en Puyehue tenemos una experiencia que es el PDTI, lo asume directamente el Municipio, y nosotros hemos tenido una muy buena experiencia, tenemos 116 usuarios, que son asumidos a través del programa territorial indígena, bueno, por qué no dejar abierta la propuesta, pero antes habría que consultare al señor Alcalde, qué opinión tiene él, pero fusionemos, no trabajemos, porque esto aparentemente se externaliza a consultora, para que ellos apoyen si nosotros tenemos la capacidad para asumir un gran programa territorial, con pueblos originarios, porque esto nace del programa orígenes, que hoy día se conserva a través de ustedes. Y con

usuarios, directos a través del programa de Prodesal, por qué no intentarlo todo a través de un gran programa, a través del Municipio”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien don Alex, agradecemos su intervención”.

SEÑOR MEIER: “Solamente decirles que acá el problema no lo veo tanto del riego, el problema va más por el agua de consumo para las personas, ese es el tema, y nosotros las herramientas que tenemos para este momento, son de riego; entonces, no podemos también hacernos los tontos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno lleve la inquietud de este Concejo, don Alex, de nuestra propuesta, que es más pozos profundos, para los sectores rurales y muchas gracias”.

SEÑOR MEIER: “Gracias”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas ya que estamos tocando el tema de la emergencia quiero solicitar el acuerdo de ustedes para invitar a esta mesa a la administradora Municipal, para que nos pueda explicar un poco cómo está trabajando el Municipio ante la emergencia”.

Se integra a la mesa la señora Karla Benavides, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Muy buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales, les cuento lo siguiente, como municipalidad nosotros tenemos varias priorizaciones, en este minuto tenemos un camión aljibe, en la Misión, solicitado por Bomberos, producto que nos estaban solicitando agua por el tema de un incendio de pastizales, y estamos con el tema de los incendios, agua potable, y el tema agrícola, y ustedes quieren cifras, que es lo que más les interesa, más que yo les cuente en que estamos. En primer lugar, nosotros como municipalidad, estamos entregando agua potable a 1.016 personas agrupadas en 310 familias, 33 sectores rurales con déficit hídrico, estamos hablando de 3 aljibes municipales, con la capacidad de 10 mil litros, cabe destacar que el total de las familias, solo 80 corresponden a nuevas entregas, producto de la sequía, las otras 230 tienen entrega permanente de agua por parte de la Municipalidad, en término de lo que estamos haciendo nosotros para ir en ayuda de estas familias, y además de otra que nos están solicitando, es que llenamos un informe Alfa, también esto tiene que ver con otras reparticiones del Gobierno, no solamente con Indap, la Seremi de Agricultura, sino con la Onemi, en donde estamos pidiendo 83 estanques de 1.000 litros para suplir la necesidad imperante del déficit, porque nosotros nuestro principal objetivo en este caso señor Presidente, es el tema del agua potable para las familias, sin perjuicio de eso, un tema no menor, que es el tema que ustedes están tocando en esta mesa, que es el tema agrícola, nosotros como Municipalidad, igualmente informamos a la Seremia de Agricultura, justamente lo que ustedes están señalando, de las familias que no están protegidas, a través de este convenio, con



Concejo Municipal

Prodesal, Indap, y hicimos un catastro de 96 personas, inscritas en el sector de Junquillar, Radal, Murrinumo, Tacamó Alto, Pucoihue, Los Melies y Cuquimo, donde hay un catastro, por bovino, ovino, cerdo y aves, de las cuales ya informamos a la Seremia, para solicitarles estos recursos, y que se hicieran efectivos, en la comuna de Osorno, hoy día en la mañana, personalmente converse, con la Seremia de Agricultura, la cual se comprometió efectivamente, a tramitar en el más breve plazo, los recursos que acá se estaban señalando, por lo tanto, entendemos que va a hacer así, y también, hay dos cosas, que yo creo que son fundamentales, a la hora de aportar como municipalidad, si bien es cierto, nosotros tenemos claro que con los recursos municipales, quizás no vamos a solucionar el déficit hídrico en la comuna, sin embargo ustedes han hecho un tremendo aporte como Concejales, y el Alcalde en este sentido, y este aporte se ha fundamentado, en los aportes que ustedes han entregado para los pozos, eso es fundamental, porque el tema de los pozos que se han entregado aporte a través del Concejo Municipal, en diferentes lugares de la comuna, durante todo el año, le ha solucionado el problema hídrico, a muchas de las familias, y eso se ha dicho públicamente, y creo que es un tremendo esfuerzo que han hecho como municipio, y en este seno del Concejo se han aprobado esos aportes, por varios millones de pesos, donde finalmente los comités, han hecho uso de esto, y no solamente para el uso de agua potable, sino que también para los animales. Y además esto se está evaluando un aporte extraordinario, por parte del Alcalde y ahí obviamente es él que tiene que determinarlo, ya que el año pasado se hizo un aporte extraordinario a 7 comunidades, en concentrado, si ustedes recuerdan también eso pasó por el Concejo, donde finalmente el Alcalde en Cancha Larga; Pichidamas, Pichilcura, Huillinco y otra localidades, también presentó este aporte por parte del Municipio, mientras que las familias, por ejemplo ponían una parte, nosotros como municipalidad, poníamos la otra, por lo tanto, en ese sentido estamos trabajando, sabemos que este es un problema mucho mayor, que tiene que ver con un esfuerzo con agua potable rural, que guarda relación con planes de Gobierno, pero finalmente que como Municipalidad, nosotros no nos vamos a hacer a un lado, ni le vamos a dejar el problema a otro, y en lo que podamos ayudar vamos a seguir colaborando”.

CONCEJAL VARGAS: "Muy clara nuestra administradora, yo no tengo duda de eso, nuestro municipio ha hecho su trabajo, ha hecho lo que está dentro de sus posibilidades, pero me quiero imaginar que es lo que está haciendo el Municipio de San Juan de la Costa, por la situación que ellos tienen económica, no vamos a comparar a Osorno, con San Juan de la Costa, con San Pablo o Río Negro, qué está pasando con esos municipios, cómo lo están haciendo, no estoy diciendo que no están haciendo su trabajo, pero voy a los recursos, por eso los municipios, en el caso nuestro, estamos haciendo, pero la mochila se nos hace pesada, o sea, solo no podemos, el Estado tiene que estar acá, por eso insistí hace rato, quién ayuda al resto de la gente, y no hay ni siquiera un gesto, o sea, cuando hay inauguraciones de ferias acá en Osorno, el primer invitado es



Concejo Municipal

el Ministro de Agricultura, está bien que venga, porque son actos protocolares, oficiales, pero cuando hay catástrofes, nuestra autoridades, deben mostrar un gesto, y deben estar acá, debe ir a San Juan de La Costa, debe recorrer nuestros lugares campesinos, las autoridades, y no han hecho nada de eso, o sea, la gente que los vea por lo menos, que están preocupados, y que están en el terreno, y vamos a hacer lo que tenemos que hacer, pero entre todos los municipios, porque los municipios solos no lo pueden hacer, necesitamos el apoyo, de más arriba y sobre todos los Municipios que están con muchas dificultades económicas, como son nuestros vecinos de la provincia de Osorno”.

CONCEJAL LILAYU: " Estoy de totalmente con el colega Carlos Vargas, porque tienen que estar las autoridades acá, porque vuelvo a decir, esto es una catástrofe, lo que está sucediendo ahora, lo que dice nuestra Administradora Municipal, es súper claro, y preciso, pero tengo dos consultas, el agua potable que se entrega a las familias, eso de dónde lo sacan”.

SEÑORA BENAVIDES: " Lo sacamos de un arranque especial, que nos puso ESSAL, para estos fines, con un precio especial para estos fines, y no solamente en esto, sin embargo también se realiza al interior de la ciudad, ustedes saben que hay sectores que no tienen factibilidad, está el tema de los campamentos, que no nos podemos hacer a un lado respecto a eso, efectivamente nosotros en el camión aljibe, estamos en un arranque, donde tiene un precio especial y diferenciado”.

CONCEJAL LILAYU: " Y el agua para los animales es la misma”.

SEÑORA BENAVIDES: " Nosotros no entregamos en este caso, agua para los animales, estamos haciendo solamente para el agua potable de consumo humano, el tema de los animales, lo estamos solicitando como lo decía a bien, al tema de ahora, y con las ayudas que ustedes mismos han entregado en términos de aporte para pozos profundos, y ahí donde cada uno de los comités, han tenido la posibilidad, obviamente en su prioridad, es el consumo humano, pero quizás se usa para riego, y otras cosas”.

CONCEJAL LILAYU: “La pregunta que se me ocurrió, hace dos días atrás, cuando veía que Osorno está totalmente seco, con todo lo que se está haciendo, cortando el pasto, ¿podemos sacar agua del río Rahue, como Municipalidad?, es decir, sin derecho de agua, tenemos derecho de agua, entonces, digo, si tenemos camiones aljibes, sacar agua del río, que no es para beber, para regar nuestros prados, y para llevarle a los animales, es mi pregunta.”

SEÑORA BENAVIDES: “Hay un protocolo, de uso de camiones aljibes, por lo tanto, la respuesta es no, tenemos que usar, finalmente, esta agua que nos proporciona ESSAL, producto de las características que tiene y del uso de los camiones. Ahora, para el riego es distinto, pero, ya

tendríamos que tener otros camiones aljibes para esos fines, porque no podríamos utilizar los mismos que utilizamos para entrega de agua de consumo humano.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, señora Administradora Municipal, como estamos esperando, con tantas ansias, que llueva, y viendo lo que está pasando en Santiago, ¿cómo estamos preparados, están los resumideros limpios?, porque la tierra como está tan seca, no absorbe el agua, y nos ha pasado que cada cierto tiempo, con tan poca agua, se nos inundan las calles.”

SEÑORA BENAVIDES: “Sí, muy válida su preocupación, Concejala, la verdad es que nosotros, todo el verano, al revés, trabajamos para el invierno, entonces, nos hemos reunido con todos los funcionarios municipales, para, justamente, prever este tipo de situaciones; sé que cuando llueva, llueva muy fuerte, y estamos constantemente sacando la basura, por eso hacemos un llamado a los vecinos, de que continuamente estamos retirando basura de los sumideros, y eso es una tarea permanente. Si bien es cierto, lo hicimos, lo estamos haciendo, pero, le insisto que siempre va a haber problemas al respecto, porque, lamentablemente, hay gente inescrupulosa, que sigue tirando la basura a los canales.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, por ejemplo, para eso hay gente que se contrata en forma especial, para ese tipo de trabajo, porque son todos los resumideros, que uno ve que están llenos de tierra.”

SEÑORA BENAVIDES: “Efectivamente, tenemos Programas Comunitarios, hay 73 personas contratadas, para distinta índole, emergencia, limpieza resumideros, aseo, etc., así es que en este tiempo están trabajando en eso.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Señora Karla, tengo algunas consultas, y hablando de la experiencia que uno ha tenido, en la vida laboral, es cierto que por un tema sanitario, no se pueden utilizar los mismos camiones que transportan agua potable para llevar agua para el consumo de animales, pero, como esto es una emergencia, y hay leyes especiales, para estos temas, en esa oportunidad se contrataron camiones a particulares, de estos que transportan leche, no sé si ustedes han visto esa alternativa, de poder aumentar la dotación de camiones, para llevar agua al sector rural, porque lo que comentan algunos dirigentes, es que la rotación que se hace es poca, porque, obviamente, son 3 camiones que están surtiendo a 33 localidades, por lo tanto, la demora es prácticamente una semana, ¿no han manejado esta posibilidad?”

SEÑORA BENAVIDES: “La verdad es que en un primer momento, queremos la ayuda del Gobierno, porque también entendemos que este es un tema de emergencia agrícola, entonces, en ese sentido, esta es la primera medida, luego de eso, el Alcalde tendrá que evaluar con respecto al tema

de los recursos, porque tiene que ver con un tema de disponibilidad presupuestaria.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Ahora, en ese informe, que ustedes entregaron a la ONEMI, ¿está considerado el concentrado, el forraje, esas cosas para la gente?”

SEÑORA BENAVIDES: “El primer informe alfa es solamente estanques, y el segundo, está considerado todo lo demás, con respecto al tema de que entreguen este bono, que está hablando el INDAP; en el fondo, lo que nos interesa es que se focalice en Osorno, y hacemos el levantamiento de la demanda, ellos verán en qué situación se encuentran, si lo entregan con un cheque, en concentrado, o en lo que sea necesario. Sin embargo, les insisto, cabe la posibilidad de estas dos opciones, que ustedes mismos, como Concejales, nos han otorgado, de lo cual estamos muy agradecidos, que es el tema de los aportes, en cuanto a los pozos, y al aporte de los concentrados, creo que eso es básico, y hoy día, la Unidad de Fomento Productivo, está levantando más catastros aún, para las personas que están más complicadas en este sentido, las demás, están cubiertas por INDAP.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, señora Karla, le agradecemos, y nos agrada saber que el Municipio está abordando la situación con seriedad, así es que muchas gracias por la información. Colegas, a raíz de estas dos presentaciones que hemos tenido, tanto de INDAP como de la Administradora Municipal, y a raíz de los mismos planteamientos que ustedes han hecho en este Concejo, quiero solicitar un acuerdo, aquí se ha demandado la presencia de algunas autoridades, a nivel nacional, aunque dicen que los oficios no sirven de mucho, pero, nada se pierde con que este Concejo solicite, a través de los buenos oficios del señor Alcalde, se pueda enviar una nota al señor Ministro de Agricultura o al Subsecretario, para que pueda recorrer la zona, no solamente Osorno, si no que la provincia de Osorno, pueda tener una reunión con los Alcaldes y Concejales, y ver cuáles son las políticas que el Gobierno va a aplicar en esta zona, a raíz de la sequía que hoy día está enfrentando la zona centro sur.”

CONCEJAL VARGAS: “Presidente, respecto a este acuerdo, por qué no incorporar a los Parlamentarios, Senadores y Diputados de nuestro distrito.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Ministro de Agricultura, y a los Parlamentarios de la región, para solicitarles puedan realizar una visita a la provincia de Osorno, sostener una reunión con los Alcaldes y Concejales de cada comuna, para tratar el tema de las políticas del Gobierno respecto a la sequía que se está enfrentando.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## ACUERDO N°102.-

2.- Se da lectura a «CARTA SAESA. OSORNO, 10 MARZO DE 2015. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. REF.: RESPUESTA A OFICIO ORD.ALC.N°164 DE FECHA 17.02.2015.

De nuestra consideración:

En atención a lo señalado en vuestra comunicación indicada en la referencia, respecto de la preocupación manifestada en reunión de Concejo Municipal de Osorno, relacionado con una cámara eléctrica ubicada en calle Felizardo Asenjo, la cual se encuentra llena de basura y sin tapa, situación que constituye un riesgo para los transeúntes y a la cual se conecta la Escuela Suiza del sector, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

Con fecha 25 de febrero de 2015, nuestro personal técnico concurrió al lugar, procediendo a reparar la tapa de dicha cámara, la cual fue deteriorada por los vehículos particulares que transitan en dicho sector que corresponde a un área verde. Se adjuntan fotografías que avalan lo señalado.

Esperamos haber atendido vuestra solicitud y quedamos a vuestra disposición.

Saludamos atentamente a usted, SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., PEDRO CARCAMO LANDA, JEFE COMERCIAL OSORNO.»

CONCEJAL BRAVO: “Presidente, quiero dejar presente en el Acta de hoy, el agradecimiento a la gestión, realizada por nuestro Alcalde, en relación a la situación que expuse y a la inquietud que tenía un grupo de habitantes de Ovejería Bajo, de la calle Felizardo Asenjo, porque había una cámara eléctrica, muy peligrosa, y en 8 días, después de enviar el oficio, SAESA resolvió el problema, colocaron una cámara nueva, enviaron fotografías de aquello, lo cual me alegra, porque era un peligro, no solamente para niños, si no que para cualquier persona que por ahí transitaba.”

3.- Se da lectura al «ORD.N°11, OMIL. ANT.: DELIBERACION N°62/2015. MAT.: RESPUESTA A SOLICITUD. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2015. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSVALDO MORALES CHAVEZ, ENCARGADO (S) OFICINA OMIL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle, adjunto remito a usted informe bajo DELIBERACION N°62/2015 del acta de Sesión Ordinaria N°4 de fecha 19.02.2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., OSVALDO MORALES CHAVEZ, ENCARGADO (S) OFICINA OMIL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente, en la sesión ordinaria de Concejo N°4, del 19.02.2015, solicité, a través del Concejo Municipal respecto a una información específica de la OMIL, y no quiero entrar en detalles, porque, entendiendo que es un Departamento que hoy día no está con titularidad, o en ese minuto no era titular la persona que me responde, pero, quiero insistir en lo específico, señor Presidente, lo que planteo es cuál es la institucionalidad que hoy día rige a la OMIL y cuáles son los beneficios que la OMIL tiene, a través, o con algunas instituciones, que puede hacer vínculos para poder generar recursos, tanto en mano de obra, tanto en distintas situaciones que hoy día la gente requiere; también pedí información en cuanto al tema de reinserción laboral, hablé de cómo se vincula la OMIL con el FOSIS, con SERCOTEC, Fondo Indígena, PRODEMU, CONAF, hay proyectos de CONAF, respecto a mano de obra específica, en parques, jardines; SENAMA, la CONADI, Fondos de Cultura, Fondos de Deporte, es decir, hay un montón de instituciones que hoy día podría hacer un cruce, porque la alternativa que aquí manifiesto y que se ve específica, es de actividades a desarrollar por convenios; hay convenios acá, pero, hay convenios, por ejemplo, Talleres de Apresto Laboral, 17 en el primer semestre y 17 en el segundo semestre; visitas a empresas, a qué se refiere con visitas a empresas. Creo que las metas de este Organismo, con la cantidad de recursos, hoy día, debería ser un poco más alta, creo que no tiene Personal, pero, habría que ver cómo se puede especificar la cantidad de Personal que ahí se puede agregar, porque una institución, institucional, dentro del Municipio, que requiere el apoyo del Municipio; Estudios de Mercado Laboral, tenemos un estudio en el 1° semestre y 1 estudio en el 2° semestre; Certificación de Fondos de Cesantía, Colocaciones Laborales por más de 3 meses, 200 1° semestre y 200 2° semestre. Este es un tema que también lo planteé, cómo podemos potenciar, cómo podemos darle un valor agregado más a nuestra OMIL, respecto de algunos temas específicos, hoy día, de la cesantía y de poca fuente laboral que existe en Osorno."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, a raíz de todas las consultas que usted señala, considero que sería bueno pedir una exposición acá, referente a cómo opera la OMIL, y se pueda dialogar con el funcionario y hacer las consultas correspondientes. Sugiero, pedir al señor Alcalde, se pueda invitar a este Concejo al Encargado de la Oficina de la OMIL."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al seno del Concejo al Encargado de la OMIL, para que exponga sobre el funcionamiento de dicha Oficina.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°103.-**

4.- Se da lectura al «ORD.N°100, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°88/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, MARZO 17 DE 2015. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°88/2015, Acta Sesión Ordinaria N°7, de fecha 03.03.2015, y a lo solicitado por la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas, respecto al proyecto Muro de Contención calle Talca costado Parque Bellavista, esta Secretaría informa que el anterior se encuentra en etapa de Diseño de Ingeniería.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Se da lectura al «ORD.N°89, SECPLAN.: ANT.: DELIBERACION N°70/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 13 MARZO 2015. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°70/2015, Acta Sesión Ordinaria N°5, de fecha 24.02.2015, y a lo solicitado por la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas, respecto a pavimentación calle Chacalluta, entre Dublé Almeyda y Zapiga, informamos a usted que, el proyecto fue licitado y adjudicado al Consultor Sr. Jorge Mas, y se encuentra en desarrollo para ser ingresado a SERVIU.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJALA URIBE: “Quisiera agradecer estos dos oficios a don Claudio Donoso, ya que la inquietud venía de hace bastante tiempo. Hay otro oficio, no sé quién solicitó la petición, pero se trata de las demarcaciones viales:

Se da lectura al «ORD.N°427, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°68-A/2015 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA DETALLES PUNTOS CONSIDERADOS LICITACION N°2308-8 LP15 “DEMARCAION PINTURA TERMOPLASTICA”.

OSORNO, 16 MARZO DE 2015. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado en sesión ordinaria de Concejo N°5 de fecha 24.02.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N°68-A, mediante la cual se solicita enviar el detalle de las intersecciones a demarcar con pintura termoplástica, en el marco de licitación N°2308-8LP-15, al respecto el Director que suscribe, envía a Ud. la documentación solicitada. Se adjunta detalle y láminas de cada punto a intervenir.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

Aquí viene un listado completo, que envió don Luis Vilches, sobre las demarcaciones que se están haciendo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, ese tema lo iba a agradecer, porque la información yo la solicité, y queremos agradecer a todas las Direcciones porque están haciendo llegar los informes de manera oportuna.”

5.- Se da lectura al «ORD.N°457, DIRECCION TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°65/2015 DEL CONCEJO. MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA MOTOS. OSORNO, 19 MARZO 2015. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°04 de fecha 19.02.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 65/2015, mediante la cual se solicita evaluar factibilidad de asignar, en el sector céntrico de Osorno, estacionamientos para motocicletas, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. lo siguiente:

1. Lo primero; dejar en claro que no existe restricción para que motocicletas se ubiquen en estacionamientos concesionados.
2. Actualmente existe un contrato vigente con la empresa EPARK, quien tiene en concesión de estacionamientos en el sector céntrico de la Ciudad.
3. El contrato con la empresa EPARK tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2015.
4. La licitación no establece zonas especiales para motocicletas. Sin perjuicio de lo anterior y si Ud. así lo estima, en próxima licitación se podría evaluar la factibilidad de solicitar estacionamientos para motocicletas en el sector centro de la ciudad.

En relación a lo solicitado en esta misma Deliberación, respecto de habilitar el Parque Francke para estacionamiento de casas Rodantes, envió a Ud. lo informado por el Sr. Claudio Donoso, Director de Secplan;

“El Parque Francke es una propiedad del SERVIU y se está trabajando en anteproyectos para mejorar el espacio público a través de la incorporación urbana del pretil, por ello la alternativa de incluir un área para estacionar casas rodantes debe verse o evaluarse según fa propuesta orientadora que se apruebe. Por otra parre, en el corto plazo es el Parque Olegario Mohr el que puede absorber perfectamente esta demanda”.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, no sé quién planteó este tema, de los motoqueros, y lo que pasa es que es un tema de contingencia, que tiene que ver con la manifestación de los motoqueros; no he conversado con ellos, pero, uno entiende su motivación, y evidentemente, además, tiene que ver con una forma distinta de usar nuestras calles, uno ve un uso permanente de motocicletas, con condiciones climáticas adversas, pero, la gente usa su moto, y desde ese punto de vista, podemos discrepar, y de eso se trata la vida, pero, no comparto la respuesta de nuestro Director de Tránsito, en el siguiente contexto: « 1. Lo primero; dejar en claro que no existe restricción para que motocicletas se ubiquen en estacionamientos concesionados», o sea, en un espacio concesionado, a lo menos, entran 4 motos, por lo tanto, utilizar una moto en un estacionamiento concesionado, evidentemente, un usuario no va a hacer uso de ese espacio, dado que el pago de ese uso, por el valor del tiempo utilizado, creo que no coincide con el tamaño del vehículo que se utiliza; y lo segundo, acá se informa que hasta el 31 de diciembre hay una concesión que es vigente, y creo que, a lo mejor, no se pueden hacer modificaciones, obviamente, en las concesiones, es probable que no se pueda, pero, aquí se plantea la posibilidad de evaluarlo, a partir del nuevo contrato, de la nueva licitación, que habría que hacer para el próximo año. Siento, sin perjuicio de que, evidentemente, tendrá que el Alcalde evaluar esta situación, pero debemos pensar en un uso de las calles de manera distinta, entender que tenemos usuarios que son motoqueros, y que habrá que pensar en un cobro distinto, también, porque el espacio que se utiliza en la calzada es más reducido, en términos de estacionamiento; además, estimulamos el uso de las motos, porque ayudamos a descongestionar esta ciudad, que sabemos los niveles de congestión que tiene Osorno. Por lo tanto, quiero hacer un llamado, a través de este Concejo, no sé si ustedes opinan lo mismo, de manifestar la posibilidad de que podamos incorporar, en un nuevo proceso de licitación pública, del uso de las calles, el uso de las calzadas, para que se pueda establecer el uso de las motocicletas.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Como planteé ese tema, y llegó el informe, lo traía para tratarlo en Asuntos Varios, en los términos que lo ha hecho el



Concejo Municipal

colega Muñoz, pero, para que se entienda, porque a veces, también, surgen suspicacias cuando un Concejal aborda un tema de esta naturaleza, ellos han tenido conversaciones conmigo, como Concejal, para pedir orientación en cuanto a cómo ellos deben enfrentar esta situación, y ellos, hoy día, están en el proceso de sacar Personalidad Jurídica, porque se les aconsejó que se agrupen, como Organización, porque es un problema que deben enfrentar como usuarios de los estacionamientos de la ciudad. Por lo tanto, ellos tienen fecha establecida para constituirse, con Personalidad Jurídica, y posteriormente, tengo entendido que van a solicitar una audiencia con el Alcalde, para plantear sus inquietudes. Ahora, es cierto, en este oficio no se respondió por dar una respuesta, pero, no hay un mayor análisis de la situación que viven estos usuarios, y esto no es solamente para la gente que vive en Osorno, porque cuando expuse este punto en el Concejo, hablábamos de aquellos que vienen en este tipo de transporte a visitar a Osorno, que son turistas, que hacen moto aventura, a nuestros Volcanes, a nuestros lugares más cercanos, y que tampoco tienen espacio donde estacionar; de hecho, cuando algún motoquero ocupa un estacionamiento de automóvil, obviamente, el automovilista no va a respetar, inclusive, han visto sus motos deterioradas en algunas ocasiones, y en muchas ocasiones son infraccionados por Carabineros, por ubicarse en lugares que no corresponde, entonces, es un problema que no se puede evaluar tan simplemente, y que requiere de más estudio. Sé que nuestra Administradora Municipal quiere opinar sobre esta materia.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Dos cosas, primero, creo que hay voluntad por parte del Alcalde a analizar este tema, para comenzar a conversar y aclararlo; segundo, efectivamente, hay una licitación, por lo tanto, una vez que finalice la licitación, se tendrán que hacer las Bases, por supuesto, con anterioridad, y determinar algunos lugares, ya sea con un costo menor o, efectivamente, como lo planteaba el Concejal, definitivamente gratis, por qué, porque la idea es fomentar el uso de la motocicleta, producto de que no ocupa tanto espacio, por el tema de la congestión vehicular, y todo lo que conocemos. Sin embargo, me llama la atención que ellos hagan una manifestación, en circunstancias que no han venido a conversar con el Alcalde, se entiende lo que dice el Concejal Carrillo, que, efectivamente, ellos quieren Personalidad Jurídica, me parece súper bien, pero, finalmente, el camino es ese, que vengán a conversar con el Alcalde, y creo que está la mejor voluntad para solucionar el problema.”

CONCEJAL VARGAS: “No me queda claro, no entiendo el tema de Personalidad Jurídica, entonces, los automovilistas, también, saquemos Personalidad Jurídica, no lo entiendo y creo que no corresponde; seamos



claro, la motocicleta es un vehículo para movilizarse, una posibilidad de movilizarse que tiene cada ciudadano, como algunos prefieren un auto, de 30 millones, otros de 5 millones, algunos prefieren la bicicleta, otros prefieren andar a pie, entonces, todos vamos a sacar Personalidad Jurídica, a mí no me parece Personalidad Jurídica; estoy de acuerdo, tenemos una licitación el 31 de diciembre, comenzar a preparar bien las Bases, y determinar algunos lugares específicos, acá en el centro, completamente para ellos, es una sugerencia, pero, lo podemos estudiar mejor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En los mismos términos, lo comentábamos acá con el colega Vargas, por qué Personalidad Jurídica, porque ellos pagan un permiso de circulación, ellos tienen su licencia de conducir, ellos ocupan un espacio público, ocupan la calle, tienen el derecho a estacionarse donde quieran, no entiendo por qué les podrían sacar un parte, porque estén estacionados, creo que hay una confusión, Personalidad Jurídica, creo que no es necesario, para que ellos puedan tener acceso a un estacionamiento. Ahora, lo que entiendo que están pidiendo, es que la Municipalidad les entregue un sector donde puedan estacionarse, que es otra cosa, entonces, eso debemos dejar claro.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Incluso, concordando con la señora Karla, en termino de fomento del uso de la moto, abordemos el tema como política local, por qué no solicitar a los estacionamientos privados, o más bien estacionamientos subterráneos de los Supermercados, ahí se está discutiendo el tema de la gratuidad, también, establecer puntos de estacionamiento para motos, porque uno va a cualquier Supermercado y no existen estos estacionamientos, entonces, creo que lo podemos regular, a través de una Ordenanza local, para que no, solamente, nos preocupemos para que exista la calzada, en los lugares que tenemos concesionados, sino que además, los estacionamientos subterráneos para que los usuarios puedan hacer uso de esos lugares.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, como ustedes, colegas, se dan cuenta, ellos tienen otras inquietudes, que no van al caso discutir acá en el Concejo, por lo tanto, hay otros planteamientos que quiere hacer, como personas que ocupan este tipo de transporte. Ahora, ustedes ven que con o sin Personalidad Jurídica igual se organizaron el día sábado e hicieron una marcha por el centro de Osorno, es mejor que tengan una orgánica; obviamente, comparto eso de los estacionamientos, de hecho, hoy día, ellos no pueden estacionarse, hoy día, aunque ellos pagan un permiso de circulación, no pueden estacionar, porque les han sacado Partes, tuve los Partes a mi vista.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo digo, por qué no pueden estacionarse si son vehículos motorizados.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Es que no tienen espacio, hoy día no hay estacionamiento exclusivo para las motos, el único lugar que hay es en

Plazuela Yungay, y acá en el centro de Osorno no existe, por lo tanto, si ellos se ubican en estacionamiento para automóviles, muchos automovilistas les “echan el auto encima” y botan la moto, les han roto espejos, etc., por eso hay que regularlo, con o sin Personalidad Jurídica, y ellos están buscando una orgánica para poder conversar con la autoridad, y ver qué solución se encuentra.”

CONCEJAL BRAVO: “Ya que estamos hablando de estacionamientos, ustedes saben que en la Comisión de Economía, de la Cámara de Diputados, se aprobó de que toda aquella concesión, sea pública, de Supermercado, de Clínicas, las dos primeras horas deben ser gratuitas; este es un llamado a toda la ciudadanía chilena, porque hay un abuso, un tremendo abuso que las Municipalidades han implantado en nuestro país, incluso, se nota más en el verano, no puede ser que usted se estacione 10 minutos, o una hora, o esté todo el día, en La Serena cobraban \$5.000.- 10 minutos o todo el día; entonces, lo que están haciendo los Diputados, la Comisión Económica, aprobaron, y después, seguramente, van a aprobarlo en la Cámara de Diputados y Senadores, lo que cambiaría todo el tipo de licitación, por qué cambiaría, porque los concesionarios, hoy día, ganan mucha plata, entonces, si va a haber una o dos horas de gratuidad, y después los minutos, esos que hablábamos hace un rato, tampoco tienen que llegar a la media hora o a la hora para cobrar el valor total, entonces, las Clínicas, todo lo que tenga relación con los estacionamientos, van a entrar en esta ley, que el Gobierno ha dado suma urgencia, o sea, no crean que es para 5 años más, esto va a salir este año, lo que reitero es una voz de todo el país, porque donde usted va le cobran, y eso es un exceso.”

SEÑORA BENAVIDES: “Creo que lo importante es establecer la demanda, y saber cuántos son, porque si no sabemos, tampoco podemos decir “dejemos estacionamientos en todos lados” y vamos a ocupar estacionamientos que necesita otra gente.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Presidente, el semáforo de calles Chorrillos con Azapa fue aprobado, me gustaría saber cuánto es el proceso que demora, cuál es el estado de avance.”

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Para la instalación de semáforos vamos a ocupar Fondos de la Ley Espejo, son Fondos compensatorios Transantiago, y que para este año deberían estar abriéndose las postulaciones en el mes de mayo, así es que ahí va a ir postulado ese semáforo. El Programa de recambio de semáforos en el sector centro es

con Fondos del Ministerio de Transportes y el SERVIU es la Unidad Técnica.”

CONCEJALA URIBE: “Pero está aprobado el semáforo.”

SEÑOR DONOSO: “Está aprobado el estudio técnico, que autoriza la instalación de semáforos, pero, después va el proyecto para la construcción del semáforo, ahí va postulado a esos Fondos.”

CONCEJALA URIBE: “Y cuánto va a demorar eso, porque como salió en el listado, los vecinos lo daban por hecho, que eso ya iba a comenzar a instalarse.”

SEÑOR DONOSO: “Hay estudios de justificación de semáforos, y eso se aprueba en el Ministerio de Transportes, pero, se aprueba la justificación, que autoriza la instalación del semáforo, distinto es, después, la obra civil, que es la construcción del semáforo, eso va a postulación de los Fondos compensatorios del Transantiago.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, me han pedido los padres de la alumna Fernanda Acum Carrillo, de la Escuela Leonila Folch López, don Gastón Acum y la señora Lorena Carrillo, que lea este oficio, porque tiene incumbencia muy grande, y es un precedente para todas nuestras Unidades educacionales:

Se da lectura al «ORD.N°086, SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION. ANT.: ORD.INTERNO N°350/29.12.2014. MAT.: RESPUESTA DENUNCIA. PUERTO MONTT, 12 ENERO 2015. DE: DIRECTOR REGIONAL (PT) SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION REGION DE LOS LAGOS. A: SRA. LORENA CARRILLO HOHMANN, APODERADA ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ.

1.- Junto con saludarle, y por medio de lo presente, se informa a Ud. el resultado de la investigación realizada con motivo de su denuncia ingresado a esta Dirección Regional de la Superintendencia de Educación con fecha 22 de septiembre de 2014, en lo cual doy cuenta de situación que habría afectada a su hija Fernanda Acum Carrillo, alumna del establecimiento educacional Escuela Leonila Folch López de la comuna de Osorno.

2.- Que, en relación a lo expuesto por la denunciante, quien hace uso de su derecho establecido en el artículo 57 de la Ley 20.529 de 2011 del Ministerio de Educación, además de las evidencias recabadas desde el establecimiento educacional, se expone lo siguiente:

2.1.- “Que, su hija el día 21 de agosto del presente año a las 9:45 horas tuvo un accidente, cuyo diagnóstico médico fue traumatismo intracranéano.”

2.2.- “Que, le avisan o su padre del accidente aproximadamente a/as 11:00 hrs. de lo mañana.”

2.3.- “Que, el accidente ha producido secuelas que han perjudicado el proceso enseñanza aprendizaje, por dolores de cabeza, inasistencias a clases y además a nosotros como padres”.

2.4.- “Que, del colegio nos informaron que había sido un simple golpe en lo nariz sin embargo, había sido un tremendo golpe en lo cabeza quedando tirada en el

25 “Que, nos extraña los nulas procedimientos adaptadas para la escuela y el poco interés en estas casas de accidentes graves, mi hija estuvo en observación internada tres días en el Hospital Base, producto de este accidente.”

3.- Que, con fecha 03 de octubre del 2014 está Superintendencia de Educación a través del Ordinario N°1507, notifica a la Dirección del establecimiento educacional, para solicitar que informe respecto a la situación denunciada.

4.- Que, a la fecha, no se ha presentado la documentación solicitada por esta Dirección Regional, transcurriendo el tiempo suficiente para que ello ocurriera, aun cuando se reitera la solicitud de los documentos con fecha 27 de noviembre del presente, es decir, transcurriendo tiempo suficiente sin que se dé respuesta a lo solicitado por nuestra institución.

5.- Que, la ley 20.529 de 2011 del Ministerio de Educación, en su artículo 76 establece: “Son infracciones graves: b) No entregar la información solicitada por el Ministerio de Educación, la Agencia o la Superintendencia”.

6.- Que, finalmente al no existir antecedentes que permitan a esta Unidad dar una respuesta a la denunciante, y en atención a la naturaleza del hecho denunciado, en donde se requiere dar una pronta información, y amparado en lo establecido en la Ley 20.529 de 2011 del Ministerio de Educación, se estima permitente continuar con la tramitación de la presente denuncia en las etapas administrativas correspondientes, presumiéndose que el establecimiento no cumplió con su obligación de denunciar el accidente escolar al Servicio Nacional de Salud o al organismo correspondiente, como también se presume Que el establecimiento educacional no cuenta con un Reglamento Interno adecuado a la normativa vigente, específicamente en lo que respecta al Protocolo de Actuación en casos de accidentes escolares, además Queda en evidencia que el establecimiento no cumple con la obligación de entregar la información solicitada por esta institución.

7.- Por lo tanto, y en atención a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 20.529 de 2011 del Ministerio de Educación, se acoge la denuncia presentada por usted, madre y apoderada de Fernanda Acum Carrillo, remitiéndose los antecedentes de la misma, a la Unidad de Fiscalización de esta Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, para la instrucción del correspondiente proceso administrativo al sostenedor del establecimiento educacional Escuela Leonila Folch López, RBD 7338-5 de la comuna de Osorno, por presuntas infracciones a lo establecido en los artículos 46 letra f) del DEL. N°2 de 2009 del Ministerio de Educación, artículo 8 del Decreto 315 de 2011 del Ministerio de Educación, Decreto Supremo N°313 de 1973 y artículo 76 de la Ley 20.529 de 2011 del Ministerio de Educación.

VICTOR REYES ALVARADO, DIRECTOR REGIONAL (PT) SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION, REGION DE LOS LAGOS.»

Bueno, este es un hecho lamentable, aquí hice una carpeta con todos los antecedentes, bastante gruesa, porque seguí el procedimiento, desde que se inició este accidente, al otro día los padres llegaron a mi oficina, los orienté, primero, lo correcto era comunicar al Sostenedor, a don Jaime Bertín Valenzuela, a quien se le envió el escrito correspondiente, con fecha 05.09.2014, y ante lo cual el señor Alcalde, en forma correcta, dispuso una investigación sumaria, él le señaló a ambos padres que en 40 días tendría el sumario correspondiente, y a la fecha, ellos no tienen conocimiento del sumario, qué pasó con el sumario. Ahora, lo lamentable de esto, colegas, es lo siguiente, de que la niña tuvo el accidente y la dejaron sola, alguien la tomó la dejó en una esquina, donde guardan las escobas, los útiles de aseo, y le informaron a la mamá o a la papá que a la niña, parece, le dolía el estomago, porque algún alimento le había hecho mal; llega la madre y encuentra a la niña sangrando, por la boca y los oídos, y qué hace ella, la lleva, caminando, porque nadie del establecimiento la ayudó o le dijo “la llevo”, y a mitad de camino la niña se desmaya, están todos los documentos aquí, están todos los exámenes que le hicieron, el enojo de los médicos, no puede ser, sin la más mínima atención para esta alumna, de parte del colegio. Ahora, en ese tiempo, hubo un cambio de Director, pero, eso no significa que quien se hizo cargo, no pudiera contestar esto, que va a significar una multa, así es que quiero saber, y quiero dejarlo establecido en este Concejo, quién va a pagar esa multa, que nos van a sacar a nosotros, que no va a ser una multa chica, por todo lo que indica acá; esto está con fecha 12 de enero de 2015, y creo que nuestro Abogado, de Asesoría Jurídica, debe tener conocimiento de esto, así es que me gustaría que nos informara sobre este tema, si lo que los padres pedían se llevó a efecto, en fin, para tranquilidad de la comunidad y de estos papás que están afligidos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Hardy Vásquez nos va a hacer un informe por escrito, de todo lo que planteó el colega Bravo.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

8.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, señor Presidente, traje unas fotografías:



Aquí se ha conversado, y con justa razón, que hay sectores nuestros, que no tienen derecho a beneficios, porque si no se les quema la casa no tienen derecho a una mediagua, aun cuando esté en pésimo estado su construcción, como por ejemplo, esta mediagua que les muestro; es una mediagua que tiene más de 40 años, donde viven dos ancianos, don Heriberto Barría Trujillo, 71 años, doña María Eugenia Núñez, 72 años, con una hija enferma de 47 años, que viven en Felizardo Asenjo N°321, Ovejería.



Esta fotografía corresponde al baño, como ven está abierto, tiene una lata y un paño que cubre un poco. Así es que

quisiera solicitar, estimados Concejales, solicitar al señor Alcalde, de que esta gente sea considerada, y se les pueda otorgar una mediagua, lo que para ellos sería un “chalet”; es cierto, que aquí se entrega material de construcción, pero, no es suficiente para arreglar esta mediagua, ya que está toda destruida, las tablas están podridas, ni hablar del techo, poder otorgarles una mediagua, con una pieza de dormitorio, un baño y una pieza para que hagan sus quehaceres diarios. Y como este caso, quisiera solicitar al señor Alcalde, que exista un presupuesto de 10 millones de pesos, para comprar mediaguas, que valen \$900.000.- cada una, y poder ayudar a 10 familias, en el año; sé que hay familias que no tienen ni un beneficio, y viven con pensiones de gracia de \$60.000.-, entonces, no tienen ninguna esperanza, ni siquiera de colocar un vidrio en sus piezas, en esta mediagua solamente tienen plástico, no hay vidrios. Así es que espero que el señor Alcalde acepte esta petición, de poder ayudar de esta manera, no esperar a que se les queme su mediagua para poder ayudarles, y que está muy bien que se haga, pero, también, a esta gente, que nadie ayuda, a la edad que tienen, poder contribuir, dentro de nuestro presupuesto, ayudar con 10 mediaguas, para estos casos tan especiales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Referente a ese punto, colega Víctor Hugo, todos sabemos que las mediaguas están para fines específicos, que son incendios o catástrofes; creo que todos hemos tenido a alguien en nuestras oficinas, pidiéndonos que gestionemos alguna mediagua ante el señor Alcalde, y no podemos traer acá al Concejo todas las solicitudes de mediaguas que nos han hecho, pero, sin embargo, viendo lo que usted expone acá, vamos a pedir un informe, al Director de la Dideco, para ver si existe alguna factibilidad de que se pueda cumplir con el requerimiento.”

9.- CONCEJAL BRAVO: “Tercer punto, señor Presidente, traje otras fotografías, de unas veredas:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

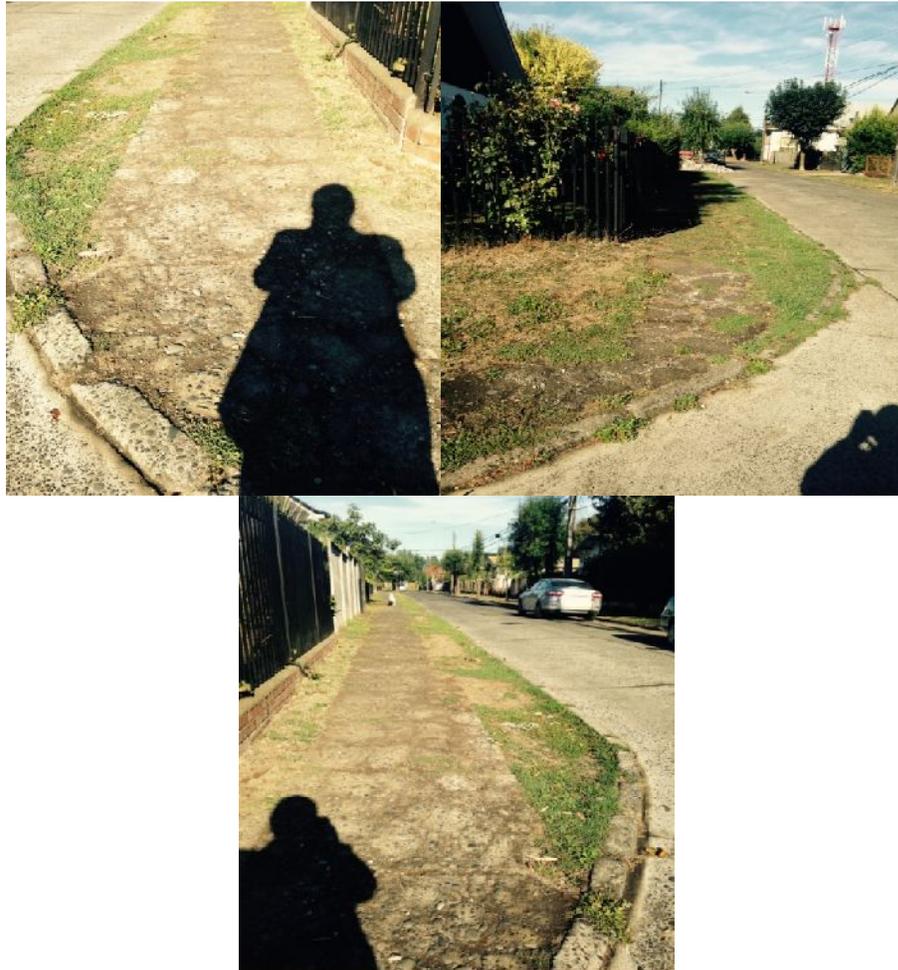
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Estas son algunas calles de la Población Diana Rob, y la verdad es que están en bastante mal estado, y solicito que sean incorporadas dentro del Programa de Mejoramiento de veredas que tiene el Municipio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una acotación, señor Presidente, el Alcalde manifestó que todo lo que tengamos pendiente referente a este tema, que se la hiciéramos llegar personalmente, para que él incluya estos trabajos de veredas, y creo que sería bueno que nos juntáramos como Comisión, y cada uno que entregue sus propuestas al Alcalde.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, mi primer tema tiene que ver con lo que hemos tomado conocimiento, pero, no oficialmente, en relación a que se inició un Plan Seccional en los terrenos de Ferrocarriles, eso es lo que extraoficialmente se escuchó aquí en el Concejo. Me gustaría que pudiéramos tener información, como Concejo, de este proceso, porque lo que sí sabemos es con respecto al proceso de Actualización del Plano Regulador, pero, lo que oficialmente no sabemos es qué se está haciendo en materia del Plan Seccional, para los terrenos de Ferrocarriles; nosotros nos enteramos a partir de una urna que se

instaló en la entrada del Municipio, donde los vecinos pedían que entreguen una opinión, que puedan participar en términos del Plan Seccional, y lo que quiero es que se pueda entregar un informe o una exposición, si ustedes lo estiman conveniente, dado que, creo que este Concejo debería informarse de este tema, cuestión que a la fecha no tenemos información; y en ese sentido, lo que quiero solicitar es que, sin perjuicio, de que este es un proceso que ya partió, y de que se ha consultado, a los vecinos del sector de Ovejería, lo que quiero plantear es que hemos conversado este tema muchas veces, la primera vez que aquí se hace una exposición, por parte de los Ejecutivos de la empresa de Ferrocarriles, fue en el año 2007; hay antecedentes, hay planteamientos que se hicieron a través del Concejo, y me gustaría que, ojala, todos estos planteamientos también sean contemplados, que no queden en el olvido, por ejemplo, se ha planteado el problema de conectividad que tiene Ovejería Bajo, lo que es Felizardo Asenjo, aquí el colega Bravo ha planteado varios temas de calle Felizardo Asenjo con Martín Ruiz de Gamboa, es decir, prácticamente es un sector muy amplio, donde no existe conectividad entre ambos sectores, existe un Centro de Atención Familiar, en Martín Ruiz de Gamboa, donde la gente aún sigue atravesando por los terrenos privados de Ferrocarriles, entonces, quiero poner énfasis en el tema de la conectividad, es más, aquí tengo una carta, fechada el 11.11.2010, donde 13 Organizaciones sociales del sector de Ovejería, plantearon el problema de conectividad que tiene el sector bajo, producto de los terrenos de la empresa de Ferrocarriles. Entonces, me gustaría que conozcamos qué se está haciendo, me gustaría tener un consolidado de cuáles fueron las inquietudes que plantearon los vecinos, cuántos vecinos participaron de este proceso de construcción de este Plan Seccional, lo desconocemos, por lo tanto, quisiera que se pudiera hacer un informe muy acabado, en relación a esta materia.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a trabajar el tema a través de una reunión de Comisión, y vamos a invitar a la Secplan para que nos exponga sobre el Plan Seccional que menciona el colega Muñoz.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de coordinar una reunión de Comisión para tratar, en conjunto con la Secplan, el tema del Plan Seccional en los terrenos de Ferrocarriles, ubicados en el sector bajo de Ovejería.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°104.-**

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “El segundo punto, voy a mostrar unas fotografías:



Concejo Municipal



Estas son imágenes de un terreno, y primero quiero aclarar, que es privado, esto es calle Río Ancach, en el sector de la Villa Sol del Pacífico de Rahue Alto, estamos hablando de las Villas Unidas, y ahí se ve el límite entre las propiedades y el terreno que es particular, entonces, el daño que se ocasiona ya es contra la propiedad, porque esos cercos no los construyó la Constructora, que presumiblemente es la empresa Martabid, y los cercos los construyó el vecino, entonces, el nivel de abuso frente a este tipo de situaciones, evidentemente, ya hay un perjuicio a las personas, entonces, me gustaría Presidente, que el Departamento que corresponda, pudiera iniciar el proceso de denuncia, dado que hay una falta de mantención de estos terrenos, que son completamente privados.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que la DIRMAAO y la D.O.M. deberían tomar cartas en el asunto, así es que vamos a solicitar al señor Alcalde se pida, a través de los Inspectores, se vaya a ver el lugar y se haga un informe al respecto.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y el tercer punto, también son unas fotografías:



Concejo Municipal



Este es el Pasaje El Bajo, como se le llama, desde siempre, por costumbre, estamos hablando de la Población Davanzo, y aquí en este sector, viven alrededor de 30 personas; todo eso lo construyó el Municipio, no recuerdo cuanto tiempo atrás, pero se construyó la escalinata, y se llama El Bajo porque, evidentemente, baja, y recientemente ayudó a mejorar el camino, porque bajan vehículos, baja el camión con la leña, baja el camión recolector de basura, y prestan los servicios que corresponde. Pero, hay un detalle que lo muestro, dado que hay muchos adultos mayores, quienes hacen uso de esa escalinata, y claramente, lo que ellos pidieron en algún minuto, y lo que pido, es que ojala el Departamento de Operaciones lo pueda asumir, es tratar de colocar algún tipo de solerilla, ya que todo el material se esparce en la escalera, y prohíbe e inhabilita a las personas para que se puedan desplazar de manera normal; entonces, me gustaría que se evaluara ese tema, y se busque una solución, y colocar una solerilla creo que sería lo más adecuado, para que no siga el problema de que el material se siga esparciendo en la escalinata.”

PRESIDENTE: “Bien, vamos a pedir a pedir a la Dirección de Obras, que a través del Departamento de Operaciones, se pueda ver la factibilidad de que se realice este trabajo.”

13.- CONCEJAL LILAYU: “Presidente, también traje unas fotografías:



Esto es en el sector de Francke, en calle Los Laureles con Los Damascos, ahí se ve, debidamente, demarcado el Paso Cebra, y cuando el auto enfrenta el cruce señalizado, hay una casa o algo que entorpece la visión de los automovilistas, y los obliga a ubicar el vehículo en la señalización, poniendo en riesgo a los peatones; la verdad es que no podemos llenarnos de “lomos de toro”, pero, lamentablemente, eso es lo que hacen todos los automovilistas, y había pensado en la posibilidad de que se instale un semáforo, de manera que los Técnicos o Ingenieros, vieran qué se puede hacer para que no siga ocurriendo ese tipo de cosas, porque los automovilistas no quieren infringir la ley, sobrepasando el Paso Cebra, pero se ven obligados a no tener visión en esa esquina.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, es muy importante el punto que usted ha señalado, porque esta situación se repite en muchos cruces de calles de nuestra ciudad, sería bueno pedir a Transito un informe, porque lo que correspondería, y es una sugerencia, es que todos esos Pasos Peatonales se ubiquen más atrás, y se pongan vallas peatonales, porque se atraviesa la calle un poco más atrás y no en la esquina, porque, obviamente, el

auto va a ocupar el Paso Peatonal; tuve un incidente, bastante desagradable, en calle Santiago con Iquique, justamente, porque existe el mismo problema, y la gente se molesta cuando uno ocupa el Paso Peatonal, pero, no hay otra manera de ver si viene o no otro vehículo, así es que sería bueno que se observara lo que ha planteado el colega Daniel Lilayu, por parte de la Dirección de Tránsito, para ver si existe alguna solución al respecto.”

14.- CONCEJAL LILAYU: “ El segundo punto, tiene que ver con nuestra Administradora Municipal, apelando a su buen corazón; es una carta que me entregó la señora Margarita Adriazola, ya sabe la señorita Karla de qué se trata, y la señora Adriazola está pagando un local del Mercado Municipal, que son los baños, y que está rodeado de baños que son gratuitos, y eso ha repercutido con sus ingresos, y hoy día tiene una deuda importante, y ella plantea la posibilidad de poder ocupar otro lugar, y pueda ejercer otro tipo de comercio; como en estos momentos se han ido presentando varios problemas en el Mercado Municipal, y se han ido solucionando, con la buena disposición de la señora Administradora Municipal, pediría que ella volviera a retomar el tema, y sería bueno evaluar el problema, porque es un caso personal, de una familia que necesita trabajar, y hay locales desocupados.”

Se integra a la mesa la señora Karla Benavides, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Concejales, en relación a las solicitudes, en general, que tengan que ver con rebajas, pagos o condonaciones, lamentablemente, no los podemos hacer, y esa ha sido la negativa para todos por igual; con respecto a ver otro local, que ingrese su solicitud y nosotros podríamos evaluar, ese tipo de determinación. Pero, es importante que quede claro, porque, además, le quiero contar una cosa, le estamos solicitando a la D.A.F. un estudio de lo que ha ingresado en el Mercado, versus lo que también tenemos que pagar, Guardias, aseo, agua, luz, etc., y otros gastos básicos, y es importante que se transparenten los datos, y que todos los tengamos, porque igual nos encantaría que toda la gente que lo necesita, pudiera trabajar en condiciones buenas, y con los costos necesarios para esto, pero, también nosotros, no podemos seguir subvencionando actividades económicas. Por lo tanto, es importante que ustedes tenga estos antecedentes, y seguramente, los van a tener la próxima semana, y para ello sería bueno que lo ingrese.”

CONCEJAL BRAVO: “Sobre el punto, señora Karla, una pregunta, cuando la señora Margarita Adriazola licita, dice que no tiene idea que hay un baño gratuito, ¿es verdad que hay un baño gratuito?.”

SEÑORA BENAVIDES: “Lo que pasa es que la señora Margarita no licitó, si estamos hablando de la misma persona, estamos hablando de una



locataria, que tenía locales adscritos, anteriormente, y fueron adjudicados con las anteriores que tenía, el tema es que, efectivamente, la Autoridad Sanitaria, nos solicita a nosotros, por Ley, por normativa, que tengamos baños públicos, para los usuarios y usuarias que van al Mercado Municipal, por lo tanto, lógicamente, debemos cumplir con la normativa vigente, no podemos dejarla a un lado; ella, como les digo, tenía locales, anteriormente, y no licitó, si no que fueron transferidos.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, mi primer punto, se trata sobre la situación que se vivió el día sábado, el nombramiento del señor Barros, como Obispo de Osorno, y lo que quiero plantear es lo siguiente: aquí se hizo una declaración respecto a que habría sido un aprovechamiento político, de algunas autoridades elegidas por el pueblo, quienes se manifestaron respecto a esta situación; quiero dejar en claro, señor Presidente, que esto, en absoluto, fue un aprovechamiento político, hay gente que viene participando con nosotros, por dos meses, este tema, donde hemos tenido nuestra postura y hemos manifestado, abiertamente, nuestra posición, tal como pedimos que se nos respete, quienes no estamos a favor del señor Barros, y aquellos que están de acuerdo con el señor Barros, nosotros hemos planteado eso. El día sábado, vimos, efectivamente, una alta cantidad de Carabineros de Civil, al interior de la Catedral, en desmedro de aquellos que estaban afuera de la Catedral, por lo tanto, cuando se produce esta avalancha, al interior de la Catedral de Osorno, la gente, mal podría identificar quiénes eran Carabineros y quienes no, por lo tanto, aquí se produjo un atropello, por parte de Carabineros, en cuanto a tener posturas antiguas, de la Dictadura, del Dictador Augusto Pinochet Ugarte, donde aquí se atacó a gente, y les golpeó como a unos verdaderos condenados, tenemos “identificados”, como decía este caballero, varias personas de las cuales fueron objeto de Carabineros de Civil, los cuales golpearon a estas personas, al interior de la Iglesia, y sobre todo, se ocupó, o se intentó ocupar el patio de la Catedral, como tipo de represión a través de gente, gente que fue sacada arrastrándola del templo, por qué, por un tema de que Carabineros no actuó al exterior de la Catedral, previniendo de que la gente ingrese, por lo tanto, quiero pedir, a través de este Concejo, señor Presidente, a nuestro Gobernador, que solicite un informe a Carabineros, de por qué se desvirtuó, absolutamente, el tema de seguridad, respecto del exterior de la iglesia, y al interior, estaban los Carabineros de Civil; me gustaría que eso se hiciera, con la única finalidad de que no se les culpe a quienes organizaron este evento, porque si hubiese estado Carabineros, vestidos como Carabineros, como se debe estar, en estos actos, esto no habría sucedido.”

PRESIDENTE CARRILLO: “No sé, quiero pedir apoyo jurídico en este tema, porque no sé si nos corresponde solicitar un informe al Gobernador, sobre lo sucedido el día sábado, en la Catedral de Osorno.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Creo que dentro del ámbito de atribuciones, que nos corresponde, y las que les corresponde al Gobernador, creo que no resulta factible pedirle u ordenarle al señor Gobernador que nos entregue un informe, en relación a la materia que solicita el Concejal Velásquez.”

PRESIDENTE CARRILLO: “A ver, lo que entiendo, y sin ser defensor de nadie, porque esta pregunta se le hizo a un representante de iglesia, en un canal de televisión local, y la respuesta que dio fue que la Catedral es un lugar público, por lo tanto no se le puede negar el ingreso a nadie, y en esa ocasión las puertas debían estar despejadas, para que quien quisiera ingresar lo pudiera hacer; ahora, lo que sucedió dentro de la Catedral, y que fue un hecho lamentable, para todos, es una situación que desconocemos, cuáles son los procedimientos que usa ahí Carabineros, y no sé si nos compete, y me declaro incompetente ante lo señalado por el colega Juan Carlos Velásquez, si nos corresponde, como Concejo, pedir un informe al Gobernador sobre el procedimiento que utilizó Carabineros en el acto de asunción del Obispo Barros.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, propongo que a través de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que la preside el colega Velásquez, se solicite una audiencia al Gobernador y se pueda conversar este tema, para consultar sobre los procedimientos aplicados.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece bien, que el mismo Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, don Juan Carlos Velásquez, cite o nos invite a una reunión con el Gobernador y poder conversar el tema.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el punto, señor Presidente, estoy de acuerdo, es un tema que debemos conversar, hay que revisar esta situación, porque, efectivamente, pasaron muchas situaciones al interior del Templo, y toda la responsabilidad está cayendo en los políticos, nosotros somos una mesa política, los que estamos acá, quienes hemos estado actuando, en este Movimiento, la gente nos identifica como tal, pero, nos podríamos llenar de explicaciones, de que a unos políticos se les ve de una manera y a otros de otra manera, el tema es que entre los propios políticos nos estamos criticando y señalando de que ciertos sectores estamos haciendo aprovechamiento; en mi caso no me siento de esa manera, estoy muy tranquilo al respecto, el tema de la política no me quita el sueño, si alguien piensa que está en Campaña, en proyecciones, que algunos les gusta, y están en su derecho de soñar y de pensar que quieren llegar lo más alto en la política, está bien, para mí eso no es lo más importante, uno actúa por convicción, por eso nos paramos frente a este tema. Es importante la reunión, porque ahí vamos a saber cómo se coordinó todo el tema policial, porque si de algo no se preocupó la policía, o las personas responsables del tema de seguridad, fue de los



Pastores, los Pastores fueron absolutamente invadidos, todos los Obispos, por cámaras de televisión, flashes fotográficos, por todo el mundo, eso fue un verdadero caos, y la responsabilidad alguien debe tenerla, partiendo por los organizadores de esta ceremonia, que me imagino deben ser varias personas, no debe ser solo uno, ellos son los responsables de organizar su acto, y no lo organizaron; no sé si les convenía todo este caos, uno puede especular todo este tipo de cosas, pero entiendo que un acto tan masivo como este, la prensa o los camarógrafos no podían estar con sus cámaras, prácticamente, en los oídos de los Obispos, tiene que haber un orden en la sala, como lo tenemos nosotros, como lo tiene todo el mundo, sobre todo, en un acto protocolar ese orden no existió, no tuvieron un programa definido, cuáles eran los espacios que se tienen que respetar dentro de un templo, eso no ocurrió, entonces, no vengan a echarle la culpa a los políticos. Asumo, hasta donde corresponde, mi responsabilidad como político, porque eso soy, no me escondo, pero, ante todo soy cristiano y soy católico, yo estuve con globos negros, y no tengo nada en contra de las personas que estuvieron con globos blancos, lo respeto en todo el sentido de la palabra, porque están en todo su derecho, de estar contentos, de besarle el anillo a Barros, están en todo su derecho, se pueden Confirmar, comulgar, nadie les puede decir nada al respecto, pero, por favor, respétennos también a nosotros, que tenemos una posición distinta, y que no andamos criticando a quienes se vistieron de blanco ese día. El problema acá, hay que entenderlo como un todo, como un conflicto social, estamos en una aparente tranquilidad, todos, pero, me da la impresión que este país está como una “olla presión”, y hay muchos ingredientes adentro, está PENTA, está CAVAL, está SQM, están las malas jubilaciones y está la iglesia también, por todo lo que ha ocurrido, y en algún momento, la ciudadanía se expresa, y si la iglesia está dentro de esa “olla a presión”, mucha gente vio que este era el momento de expresarse, para decirles que no, porque hay mucha rabia, muchas cosas contenidas, en el corazón, en el espíritu de este pueblo, el tema de los mapuches, y seguiríamos sumando un montón de situaciones, los políticos, estamos todos en la mira, con lupa, y en algún momento, a los políticos, esto nos va a pasar la cuenta, la gente nos va a pasar la cuenta, se la pasaron a la iglesia hoy, mañana puede ser otra institución, y creo que con justo derecho, porque nadie puede estar de acuerdo con PENTA, con CAVAL, con SQM, y nadie puede estar de acuerdo con los temas oscuros que han pasado en la iglesia, como encubrir abusos sexuales, y si alguien está de acuerdo, es su tema, y cada uno pone su cabeza en la mesa; yo tengo mi posición, no estoy de acuerdo con que hayan personas que sean encubridores de abusos sexuales, que llegan a ser una autoridad tan importante, como ser Obispo, esa es mi posición. Respeto a los que están de blanco, y solo quiero respeto por lo que hicimos ese día, y andar desprestigiándonos entre nosotros, los políticos, no me parece bien.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para terminar con este punto, quiero clarificar que, específicamente, habían guardias civiles al interior de la iglesia, que



no sabemos de dónde eran, pero, entendiendo que nosotros, como ciudadanía, como personas, la sociedad cambió, hoy día no se va a tolerar a los sacerdotes, a los políticos, a los funcionarios, a nadie, creo que eso está bien, creo que ese ejercicio hay que hacerlo, creo que si Soquimich abre hoy día el espectro político, nos vamos a quedar sin varios nombres; entonces, creo que las aristas están dando señal, y estamos viviendo un conflicto terrible, en cuanto al tema político, al tema de la institucionalidad, hay situaciones que hoy día no se respetan, el que más puede más hace, y por eso estamos en contra de todo esto, que hoy día está socializándose, indistintamente que podamos tener una corriente política, o estemos alrededor de la nueva mayoría, a mí me da exactamente lo mismo, porque las cosas hay que decirlas como son, de manera clara, porque no me gusta engañar ni mentirle a la gente, de asolapado y dar una palmada en la espalda, par que me crean. Quiero que me crean lo que soy, lo que digo, lo que manifiesto acá, son cosas que me molestan, y que no quiero que vuelvan a suceder, y si hay situaciones de este tipo, en un futuro, que no nos parezca, como ente público, y me parece que cuando se dice que el Concejo se quiere omitir de algunos temas importantes, que son estos, creo que aparte del crecimiento de la ciudad, aparte de las buenas costumbres, aparte de todo lo que invertimos, también, tenemos que invertir en gente, tenemos que invertir en esto. Reitero, el Concejo Municipal es favorable para algunas cosas, pero, desfavorece en otras, por lo tanto, creo que hay que tener una mirada, respecto a cuál es la función nuestra, como ciudadanos, si no que entramos en la duda, no nos queremos comprometer, bueno, cada uno verá lo que hace, pero, su conciencia es propia, y no quiero apelar a aquello, pero, sí, hoy día estamos viviendo momentos difíciles, en la iglesia, en la política, en las instituciones públicas, que no hemos podido corroborar, y ese descontento lo vamos a pagar nosotros, como políticos, en la menor escala, porque el hilo se corta por lo más delgado, quienes tienen dinero, van a poder seguir haciendo campaña, nosotros, que no tenemos dinero, no podemos hacer campaña, entonces, queremos igualdad de condiciones.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Presidente, se trata de la JUNAEB, tengo un interés, y ojala el Concejo pueda tener alguna incidencia, y podamos establecer algún criterio, para establecer qué estamos haciendo sobre el tema de la alimentación, que hoy día están recibiendo nuestros niños, a través una empresa particular, que se ganó una licitación, y ante la cual hay muchos reclamos, de muchos apoderados, de mucha gente, ya que no se estaría cumpliendo con lo que se socializó sobre estas empresas, ya que habría un montón de situaciones, que expresa la empresa, pero, quiero mantenerme en el menú flexible. Hoy día se habla de un menú flexible a nuestros alumnos, que permite la introducción o modificación de los menú en cualquier momento, en vista que la adquisición es realizada directamente a los proveedores; este es un tema, señor Presidente, que me gustaría, en sus buenos oficios, se hiciera presente a la institución,



que es JUNAEB, que vigila a esta empresa, a la cual se contrató, con dineros del Estado, que son platas de todos los Chilenos, que nos explique de qué se trata el menú flexible, también el combate al desperdicio. Tenemos un tema acá, que las cantidades de alimentos, que hoy día se están perdiendo, por quien es responsable de esta gestión, ya que si nuestros alumnos quieren servirse un plato más de comida, tengan acceso a servirse ese plato más de comida; entonces, quiero manifestar, señor Presidente, de que el Municipio solicite a la JUNAEB cuál es el tema de alimentación que reciben nuestros niños, y cuál es la “famosa” colación de una galleta, que es bastante dura, y estos temas me preocupan, y esta empresa, creo, que termina su contrato en diciembre, y hoy día, creo que hay que hacer una buena evaluación. Así es que pido solicitar al Director Provincial de la JUNAEB, que nos explique cuál es el menú flexible, cuál es la colación que se entrega a nuestros alumnos, y qué tipo de alimentación saludable les estamos entregando, porque al parecer, no es así, porque hoy día tenemos más niños con problemas de salud, de obesidad, y también es bueno recalcar que cuando se responsabilizan a las empresas, ellos licitan y tienen que cumplir un contrato.”

PRESIDENTE CARRILLO: “En eso sí, colega, tenemos competencia, porque los alumnos a los que usted se refiere, son de nuestros establecimientos, de los cuales el Alcalde es el Sostenedor, por lo tanto, podemos sacar un acuerdo del Concejo, para invitar al Encargado Provincial de JUNAEB, para que venga a este Concejo y podamos conversar sobre esta materia.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al seno del Concejo al Director Provincial de JUNAEB, Osorno, para que exponga sobre la alimentación a los alumnos de establecimientos educacionales municipales, respecto al menú flexible, colaciones y alimentación saludable.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°105.-**

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi tercer punto, señor Presidente, me gustaría que se invitar a la mesa de este Concejo, no sé si ahora o para una próxima sesión, para que nos informe, porque tengo inquietud de que hace tiempo conversamos acá en la mesa con el señor Alcalde, referente a la Feria Moyano, se mostró un proyecto de la Feria Moyano, se indicó que era muy posible que se pudiera hacer con recursos propios, del Municipio, y quisiera saber en qué condición está ese proyecto, porque ya se nos acerca el próximo invierno, y ya no tenemos construcción. También, me gustaría saber cuáles son los avances que ha tenido la Feria “Pedro Aguirre Cerda”, cómo podemos tener algún antecedente respecto a eso; tengo inquietud, absoluta, por la



Avenida República, y en qué avance está el Relleno Sanitario, de los 13 mil millones de pesos, que aquí se votó, y que yo no aprobé, y quiero información, porque son platas del Estado, también son platas nuestras, y también tenemos que resguardar el buen uso y que las empresas que se adjudican este tipo de licitaciones, deben responder, porque hay un contrato firmado.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sobre el último punto que usted señala, colega, del Relleno Sanitario, hay que aclarar algo sobre eso, días atrás el señor Alcalde me señaló, y no había tenido la posibilidad de transmitir esto, todavía, de que nos pusiéramos de acuerdo y fuéramos a visitar los avances del Relleno Sanitario, por lo tanto, a través de la Comisión de Régimen Interno, podemos solicitar al Alcalde hacer una visita al Relleno Sanitario. Sobre los otros temas, la Feria Moyano, la Feria P.A.C. y Avenida República, don Claudio Donoso nos va a informar por escrito.”

18.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, quisiera pedir un informe a la DIRMAAO, para saber si han desarrollado algún programa de plantación de árboles en nuestras calles, en nuestras Avenidas, durante el año 2014; yo podría traer un set de fotografías, de lugares, calles, cuadras, que están áridas, feas, áreas abandonadas, donde no hay árboles, y no porque los hayan cortado los vecinos, algunos cumplieron sus etapas, un montón de factores; recién el colega Víctor Bravo, en una de sus fotografías que mostró, en una de las calles podíamos advertir, prácticamente, toda una cuadra donde no se ve un árbol, entonces, quisiera saber cuál fue el trabajo que realizó este Departamento, en nuestras calles y avenidas, si eso se hizo, si se cumplió el nombre de las calles, algún archivo fotográfico que nos pudieran entregar; si no se hizo, alguna explicación tendrá, y sobre lo mismo, qué Plan tendría contemplado, en este sentido, para el presente año, 2015. El árbol también es vida, el árbol nos ayuda en muchas situaciones, también en el tema de la contaminación, como lo hemos conversado, y si plantaron árboles, qué tipo de árboles fueron.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, creo que más que un informe, también podríamos pedir una exposición, de parte de la DIRMAAO, para conocer este Programa de forestación en las calles y avenidas de Osorno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al seno del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO, para que exponga sobre el Plan de Forestación en las calles y avenidas de nuestra ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°106.-**



Concejo Municipal

19.- CONCEJAL VARGAS: “Mi otro tema, señor Presidente, se refiere que acá, en el Concejo, permanentemente, mis colegas dicen «cierto tema, lo traté en el año 2010», «yo lo traté en el año 2011», «yo fui a la población», «yo fui primero, yo lo expuse tal año, está en el Acta», y creo que deberíamos despejar ese asunto e ir al fondo; aquí este Concejo aprobó dineros, recursos, para la implementación de un software en donde están contenidos todos los temas de este Concejo, se hizo un trabajo en donde se recopiló toda la información, tengo entendido de muchos años, no sé si don Yamil me puede ayudar en ese aspecto, no tengo claro cuántos años son, pero, son muchos años, que se recopiló todo en un software, la información de este Concejo, de todos los Concejos que por aquí han pasado, y eso, cada uno, en su computador, de los colegas Concejales, lo tenían en sus oficinas, y si uno quería buscar determinado tema, iba al software, lo bajaba y lo traía muy claramente al Concejo, para decir «en el año 2011 hablé de este tema», «vinieron los vecinos de Ovejería a hablar sobre el tema de contaminación, en el año 2008, aquí está el tema», pero, no estar divagando, diciendo «yo fui, no fui yo, no fue Hernández o Muñoz», por qué tenemos que estar en esos entre ver de cosas, si la tecnología existe, si los recursos se entregaron por parte de este Concejo, se llegó a la conformación de este software, pero, hoy día no sabemos dónde está.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí, efectivamente, existe una base de datos, en la que se almacenó todo lo que son las Actas del Concejo, y a la cual se puede acceder de distintas formas; es decir, uno puede sacar las materias por Dirección Municipal, por Concejal o por temas específicos, de manera que esa información existe, y la tiene la Secretaría de Actas del Concejo. Sin perjuicio de eso, también tenemos la otra base de datos, que son propiamente de las Actas y que también las Secretarías, permanentemente, a solicitud de ustedes mismos, les buscan los temas que ustedes requieren.”

CONCEJAL VARGAS: “Por qué no está en nuestros computadores.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Entonces, me da la impresión de que la solicitud que hace el Concejal Vargas, es la posibilidad de que ese software se pudiera instalar directamente en los computadores de ustedes, los Concejales, pero, esa es una materia que tendría que ver el Departamento de Informática, para informar si ello es factible.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a solicitar al Departamento de Informática si es factible instalar ese software en nuestros computadores.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Colegas, mi primer punto, y aprovechando que está en la sala don Hardy Vásquez, quiero invitarlo a la mesa, para consultarle qué pasó con la compra de los terrenos para el camino Los Melíes.”



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Concejal, el informe está hecho, se iba a enviar, pero, producto de otra situación que surgió, va a venir con otro tema, en el próximo Concejo; le explico, nosotros, efectivamente, terminamos la adquisición de los terrenos que van a ser destinados a la construcción del Camino Los Melíes, después de unas largas negociaciones, donde hubo más de algún problema, esto se inscribió a fines de octubre del año pasado, se concluyó con la inscripción respectiva en el Conservador de Bienes Raíces, y de manera inmediata, los primeros días de noviembre, de acuerdo al compromiso que teníamos con Vialidad, remitimos todos los antecedentes, con las Escrituras y planos de la propiedad, poniéndola a disposición de dicho Organismo, para que ellos procedan a la etapa, o la parte que a ellos les corresponde, que era la ejecución material del camino. Después, me parece que en algún Concejo, usted consultó esa materia, y volvimos a reiterar a la Dirección de Vialidad, qué pasaba con el tema de Los Melíes, en circunstancias que habíamos puesto a disposición de ellos los terrenos, eso fue en enero de este año; a fines de febrero, recién recibimos una respuesta de un Fiscal de Vialidad, que en este caso es Abogado, el Fiscal Regional de este Organismo, y como no nos respondieron de acá, consultamos en Puerto Montt, donde nos dice que iban a ver el tema, porque, aparentemente, el primer Oficio se les había extraviado, y nos señalan que van a ver el tema, que según ellos, con lo que habíamos informado, porque les remitimos vía electrónica copia de los antecedentes enviados por oficio, que con eso era suficiente, pero, la semana pasada, recibimos un nuevo correo de este señor, y nos dice que para que ellos puedan ocupar, requieren, previamente, una promesa de donación del Municipio de los terrenos. Hoy día tenemos listo el informe, y entiendo que ya fue remitido a Alcaldía, para que ingrese al próximo Concejo, para que el Concejo apruebe esta promesa de donación, que es lo que hoy día nos está pidiendo, después de 4 meses, Vialidad.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sabe por qué necesito ese informe urgente, porque para el día 13 de abril, tenemos conseguida una audiencia con el Director Nacional de Vialidad, como lo planteé en el Concejo anterior, de que íbamos a hacer gestiones, nos está colaborando el Diputado Sergio Ojeda.”

SEÑOR VASQUEZ: “Por eso le digo, el próximo martes va a estar en Tabla la promesa de donación, que nos está pidiendo Vialidad, y hoy no alcanzó a pasar, porque esto recién nos llegó el día viernes recién pasado.”

21.- PRESIDENTE CARRILLO: “Mi segundo tema, y esto se lo voy a solicitar por escrito, don Yamil, y le hago un poco de historia, el 24 de noviembre del año 1989, bajo la Administración del Alcalde Ramón King Farías, se hace la donación de un terreno a una Iglesia Evangélica en Osorno, a la Iglesia EBEN EZER Pentecostal; ellos construyen una iglesia, y después, obviamente, esa iglesia desaparece y

surge otra iglesia, en el mismo lugar, con los mismos fieles, que es la Iglesia Evangélica Estrella de Luz. Mi consulta es para Asesoría Jurídica, saber si esos terrenos, hoy día, son propiedad de la iglesia o propiedad municipal, y este terreno está ubicado en la población Vista Hermosa, que en ese entonces era el Campamento 11 de Septiembre, calle San Alfonso N°87, por lo tanto, después viene todo un proceso de saneamiento del lugar, pero, no hay claridad a quién pertenece el terreno.”

22.- PRESIDENTE CARRILLO: “Y mi último punto, colegas, quiero agradecer a don Osvaldo Morales, que hizo un informe muy acabado de la situación que vive la Población El Esfuerzo, 1° sector, respecto al saneamiento y la recepción final de las viviendas;

Se da lectura al «ORD.N°026, OFICINA DE LA VIVIENDA. ANT.: DELIBERACION N°75/2015 DEL CONCEJO. MAT.: REGULARIZACION VIVIENDAS POBLACION EL ESFUERZO PRIMER SECTOR. OSORNO, 18 MARZO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE OFICINA DE LA VIVIENDA.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°75/2025, Acta Sesión Ordinaria N°05 del 24.02.015; relacionada con petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo me informar a Ud.:

1.- De la revisión efectuada por esta Oficina respecto a las viviendas de la Población el Esfuerzo, primer sector, que se encuentran sin permiso de edificación ni recepción municipal, se comprobó que estas no dan cumplimiento a exigencias de protección al fuego, resistencia térmica y condiciones de habitabilidad (altura para recintos habitables) contempladas por la normativa vigente, que es más exigente en estos aspectos que la existente en la época en que estas viviendas fueron ejecutadas (antes de 1980).

2.- Por lo anterior, las viviendas no pueden ser regularizadas en las actuales condiciones, por lo que luego de efectuada la vista a terreno, se entregó a cada propietario la relación de las partidas de construcción que deben ser solucionarse en cada caso, para poder obtener en primer lugar los permisos de edificación y posteriormente sus recepciones.

3.- Finalmente debo señalar a Ud. que tampoco es posible efectuar el saneamiento de estas viviendas por la actual ley 20,772 (y. y U) de 2014, modificatoria de la Ley 20671 conocida como “Ley del Mono”, por cuanto esta se refiere solo a la posibilidad de regularizar ampliaciones de viviendas sociales y no a la vivienda total.

Adjunto me permito enviar Informe, para su conocimiento y del Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., OSVALDO MORALES CHAVEZ, JEFE DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA.»



La verdad es que esa población fue construida alrededor de los años 1975 ó 1976, bajo otra normativa que tenía el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda, etc., y también la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto, nunca se hicieron las exigencias correspondientes, para hacer la Recepción Final, y hoy día tenemos muchas viviendas que están en situación de que no tienen Recepción Municipal. A raíz de este informe, que entrega la Oficina de la Vivienda, quiero solicitar, porque él me planteó, personalmente, que él tiene la solución, y hay que ir viendo caso a caso, porque cada caso es distinto, solicitar que el señor Alcalde autorice a don Osvaldo Morales, para que haga un acompañamiento permanente, en lo que es toda la gestión que signifique tramitar la Recepción Final de estas viviendas al Municipio. Entonces, quiero pedir el apoyo, de parte de esta oficina, para que a través de la Junta de Vecinos del sector, pueda tener un trabajo más preciso y más permanente en este tema puntual.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una consulta, sobre el punto, ahí firma don Osvaldo Morales, en calidad de Jefe de la Oficina de la Vivienda, y acá tengo el informe de la OMIL, donde firma don Osvaldo Morales, como Encargado subrogante, me gustaría saber cuántos cargos puede tener un funcionario.”

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “El sistema de subrogancias es absolutamente apegado y ajustado a la normativa, en este caso, el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el cual establece de que cada Unidad tiene un Jefe, un Titular o Director, como le llamemos, y cada Unidad, a su vez, establece, año a año, su terna de subrogancia, esta terna se dicta año a año, a través de un decreto Alcaldicio, que establece las distintas subrogancias por las Unidades, que tiene un N°1, un N°2 y hasta un N°3, porque ustedes saben que, eventualmente, sobre todo en los meses de verano, se produce mucha ausencia de funcionarios, producto de que hacen uso de su Feriado Legal. Por lo tanto, el sistema está establecido con decreto, y quien va asumiendo es en base a ese decreto, que está a disposición, en este caso, en nuestra Página de Transparencia, donde están, claramente, establecidas las subrogancias de cada una de las Unidades Municipales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Respecto a lo que solicité, quisiera que solicitáramos el Acuerdo, colegas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde autorice la colaboración de la Oficina de la Vivienda, a cargo del señor Osvaldo Morales Chávez,

para que tramite la gestión de la Recepción Final de las viviendas ubicadas en la Población El Esfuerzo, 1° sector, a través del apoyo de la Junta de Vecinos de ese sector.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°107.-**

CONCEJAL VARGAS: “Una consulta, Presidente, desde cuándo que no tiene titularidad la OMIL.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Rodrigo Pérez está de titular, a contar del mes de marzo, así es que tenemos titular de la OMIL, y antes estuvo don Osvaldo subrogando.”

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 17.03.2015, DEPTO. SALUD. DE: XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. ASUNTO: INFORMACION CLINICAS MOVILES DENTALES.

Estimados:

Junto a este correo doy respuesta a deliberación del Concejo Municipal, con respecto a Clínicas Dentales y Ginecológicas Móviles.

Sin otro particular, le saluda atte. a usted, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°95, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°99/2015. MAT.: INFORMA SOBRE POZO VILLA OLIMPICA. OSORNO, 16 MARZO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según 1 solicitado en deliberación N°99 del Concejo Municipal, informo a usted que dentro de los proyectos FNDR 2015 se encuentra aprobado y pronto a licitar, la iniciativa: “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Villa Olímpica”, el que consiste en la construcción de una planta elevadora que conectara la Villa Olímpica al servicio de agua potable operado por ESSAL, el proyecto tiene un costo de M\$70.298, financiado íntegramente por el Gobierno Regional.

En relación a lo anterior, el pozo profundo que actualmente provee de agua a todas las instalaciones de la Villa Olímpica, quedara para el suministro de emergencia o para otras actividades que el Municipio requiera.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°269, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°07 DEL 03.03.2015. DELIBERACION N°97. ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANSILLA. MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 16 MARZO 2015. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JOAQUIN AGUILAR CASTRO. ALUMNO ESCUELA "EMILIO SURBER SCHULZ", LAS QUEMAS, OSORNO.

**JAIME BERTIN VALENZUELA**, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, saluda con especial atención al joven Joaquín Aguilar Castro, y desean expresarle sus felicitaciones por su brillante y destacada participación en el Programa "SUPER ESTRELLAS", del Canal CHILEVISION, reconociendo su gran talento y desbordante humor en cada una de sus rutinas, considerando su corta edad, lo cual ha impresionado a los televidentes y enorgullecido a los Osorninos.

El Alcalde suscrito, el Pleno del Concejo y la comunidad Osornina, manifiestan a usted los mejores parabienes y éxito junto a su distinguida familia.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°270, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°08 DEL 10.03.2015, DELIBERACION N°116, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL. MAT.: SOLICITA INFORME SOBRE SOLICITUD DE LISTAS DE UTILES ESCOLARES EN ESCUELAS MUNICIPALES. OSORNO, MARZO 16 DE 2015. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A: SR.TA. JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada en Osorno, el día martes 10 de marzo del año en curso, se ha deliberado manifestarle la preocupación por las listas de útiles escolares exigidas a los alumnos de enseñanza básica de nuestros establecimientos educacionales, donde, además de los materiales a utilizar por los alumnos en las diversas asignaturas, se exigen útiles de aseo.

Para su mayor entendimiento, se adjunta copia de la Lista de Útiles, 1° Año Básico "A", 2015, de la Escuela "García Hurtado de Mendoza".

Este Alcalde, en nombre propio y del pleno de este Concejo, solicitan a usted pueda disponer la fiscalización correspondiente e informar, a la brevedad posible, sobre las razones de aquello.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°271, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°08 DEL 10.03.2015. (DELIBERACION N°119, PUNTO N°17, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANSILLA.). MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO POR NUEVA FICHA PROTECCION SOCIAL. OSORNO, 16 MARZO 2015. A: SRA. DANIELA PRADENAS FIELD, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, REGION DE LOS LAGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Daniela Pradenas Field, Seremi de Desarrollo Social, Región de Los Lagos, y se permite comunicarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, realizada en Osorno, el día martes 10 de Marzo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para invitarla a exponer en el seno del Concejo a fin de conocer la nueva Ficha de Protección Social.

**JAIME BERTIN VALENZUELA**, en nombre propio, del Concejo de Osorno y de esta ciudadanía, esperan poder contar con su presencia en este Municipio, por lo que se solicita a usted pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl); o a los teléfonos 064-264301 - 264383.

Asimismo, este Alcalde, hace propicia la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, deseándole pleno éxito en sus altas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°272, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°08 DEL 10.03.2015 DELIBERACION N°121, ASUNTOS VARIOS PUNTO N°19, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 16 MARZO DE 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. HECTOR CARRION URIBE, DIRECTOR PROVINCIAL VIALIDAD, M.A. MATTA N°812, OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Héctor Carrión Uribe, Director Provincial de Vialidad Osorno, y se permite comunicarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada en Osorno el 10

de Marzo del año en curso, se ha deliberado invitarle a exponer en el seno del Concejo, junto al ITO de la obra de la Ruta 215, a fin de conocer el estado de avance de dichos trabajos, sobre la instalación de señalizaciones en los cruces, y las medidas de mitigación adoptadas en esta Ruta Internacional.

Considerando la importancia de dicha materia, se espera contar con vuestra presencia en este Municipio, la que podría ser algún día martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones, por lo que se agradecerá puedan confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos 2264301 - 2264383, o a los E-mail [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl).

**BERTIN VALENZUELA**, y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos y su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°273, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°08 DEL 10.03.2015. DELIBERACION N°109, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07, INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. OSORNO, 16 MARZO DE 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, de fecha 10 de marzo del año en curso, se deliberó oficiarle, para solicitar tenga a bien disponer vigilancia policial en Plazuela Yungay y frente a la Catedral de nuestra ciudad, especialmente, después de las 20.00 horas, horario en el cual se ubican personas a beber en dichos paseos públicos.

**BERTIN VALENZUELA**, en nombre propio y del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer la colaboración solicitada, y agradecen desde ya su buena disposición y valiosa gestión a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°274, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°06 DEL 26.02.2015, DELIBERACION N°87, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION

CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, MARZO 16 DE 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: HONORABLES SENADORES REGION DE LOS LAGOS Y DIPUTADOS DISTRITO 55, OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a nuestros Honorables y Distinguidos Parlamentarios, Senadores y Diputados del Distrito 55, se permite informarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°06, efectuada en Osorno, el día martes 26 de febrero del año en curso, se ha deliberado invitarles a exponer en el seno de este Concejo para conocer vuestra opinión política sobre el proceso de descentralización que se viene para nuestro país, asimismo, cómo potenciar los Gobiernos locales, toda vez que somos concedores que existe poca voluntad por descentralizar y desconcentrar el poder y entregar nuevas funciones a los Gobiernos locales.

Este Alcalde, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, solicitan a ustedes puedan tener a bien agendar una visita a nuestro Concejo, cuyas sesiones se realizan todos los días martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio. Por lo tanto, pueden confirmar vuestra participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl); o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383.

**BERTIN VALENZUELA**, espera poder contar con vuestra presencia en nuestra Casa Edilicia, y hace propicia la oportunidad para manifestar a ustedes los sentimientos de su más alta consideración y estima, y les desea pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°275, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°40 DEL 02.12.2014 (DELIBERACION N°470, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°06, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). SESION ORDINARIA CONCEJO N°05 DEL 24.02.2015, ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°77, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: REITERA SOLICITUD DE INFORMACION. OSORNO, 16 MARZO 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. IVAN LEONHARDT CARDENAS, DIRECTOR REGIONAL SERVIU, REGION DE LOS LAGOS. URMENETA N°680, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Iván Leonhardt Cárdenas, Director Regional del SERVIU, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°05, efectuada en Osorno, el día martes 24 de febrero del año en curso, se ha

deliberado reiterar a usted tenga a bien disponer información respecto a la recepción de las viviendas de Villa Las Rosas de nuestra ciudad, ya que la información que se maneja es que solamente se habrían recepcionado 105 viviendas de las 477 del loteo; asimismo, se desea conocer si la construcción de dichas viviendas fue cancelada a la empresa encargada, Constructora America.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es conocer en detalle sobre dicha obra, y si la Empresa, Constructora America, ha manifestado alguna intención futura de volver a desarrollar y terminar con los loteos correspondientes y entregar a la comunidad de esa Villa la Recepción de sus viviendas, sus áreas de equipamiento y áreas verdes.

**BERTIN VALENZUELA**, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener una pronta información a lo requerido. Asimismo, desea expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°276, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°04 DEL 19.02.2015. DELIBERACION N°55, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°09, INTERVENCION CONCEJAL VICTOR H. BRAVO CHOMALI. MAT.: SOLICITA EXPOSICION EN CONCEJO. OSORNO, 16 MARZO 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°04, de fecha 19 de febrero del año en curso, se deliberó oficiarle, para invitarle a exponer en el seno del Concejo, a fin de que se conozca el funcionamiento de las cámaras de televigilancia en nuestra ciudad.

Considerando la importancia del tema, se espera contar con vuestra presencia en este Municipio; por lo tanto, se le informa que el Concejo sesiona todos los días martes de cada mes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos 2264301 - 2264383, o a los E-mail [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl).

**BERTIN VALENZUELA**, aprovecha la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°277, ALCALDIA. ANT.: ORD.N°46 DEL 11.02.2015. OFICINA PROVINCIAL SEREMI SALUD SESION ORDINARIA CONCEJO N°05 DEL 24.02.2015 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°01, DELIBERACION N°68, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 16 MARZO 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA.TERESITA CANCINO MORAGA, AUTORIDAD SANITARIA PROVINCIA OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°05, efectuada en Osorno el día 24 de febrero del año en curso, se ha deliberado invitarla a exponer en el seno del Concejo a fin de conocer información respecto del resultado del control que, permanentemente, se efectúa a las aguas procedentes de río Rahue, que una vez tratadas por la Empresa Sanitaria local, son distribuidas como agua potable a la población de Osorno.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos que se realizan todos los días martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl); o a los teléfonos 064- 2264301 - 2264383.

**BERTIN VALENZUELA**, hace propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°278, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°08 DEL 10.03.2015 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°20, DELIBERACION N°122, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 16 MARZO 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. RAUL CARDENAS HEUFEMANN, JEFE INDAP OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada en Osorno el día 10 de Marzo del presente año, se deliberó invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de que exponga sobre las medidas de mitigación

adoptadas, o las propuestas indicadas, por la situación de emergencia en la zona debido la sequía.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, que se realizan los días martes, a las 15.00 horas en nuestro Municipio, por lo cual puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl); o a los teléfonos 064- 2264301 - 2264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°399. ANT.: DELIBERACION N°102/2015 DEL H. CONCEJO. MAT.: LISTADO CALLEJONES RURALES REPARADOS. OSORNO, 12 MARZO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°07 del 03.03.2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°102/2015, referente a listado de callejones Rurales Enrolados a los cuales se le han hecho mantenimientos, se informa en documento adjunto lo relacionado con ello.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°413. ANT.: DELIBERACION N°60/2015 DE FECHA 19.02.2015. SOLICITA INFORMACION PROYECTO “REPOSICION PARCIAL LICEO RAHUE OSORNO, 3° LLAMADO”. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION. OSORNO, 16 MARZO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

De mi consideración, respecto del proyecto “Reposición Parcial Liceo de Rahue Osorno, 3°Llamado”, cuya entrega de terreno será efectuada con fecha 17.03.2015, es posible informar que debido al siniestro de incendio registrado en dichas dependencias, se procederá a efectuar la respectiva evaluación de los daños generados y los recintos de aulas que fueron afectados, cuyos restos y escombros fueron retirados por la empresa aseguradora.

Lo anterior, considerando que en punto 10010 de las Especificaciones Técnicas, se contempla la partida Demolición de Recintos Existentes,

cuyo monto deberá ser evaluado, cuantificando efectivamente el valor final que será ejecutado.

Es lo que puedo informar al respecto.

Les saluda y agradece atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM. N°434. ANT.: DELIBERACION N°117/2015 DEL CONCEJO. MAT.: CRUCES PEATONALES OBRA AV.MACKENNA. OSORNO, 18 MARZO 2015. A: SRA. CECILIA FONSECA RIQUELME, ITO SERVIU - PROYECTO AV.MACKENNA. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°117/2015, Acta Sesión Ordinaria N°08 del 15.03.2015 del Concejo Comunal, en la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez expone problemáticas que dice relación con el tránsito peatonal en la Av.Mackenna; la Directora de Obras que suscribe, solicita a Ud. tenga a bien solicitar a la empresa a cargo de la obra, tomar las medidas necesarias para implementar cruces peatonales adecuados para el correcto tránsito de las personas que hacen uso de esta vía en remodelación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°458, DIRECCION TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°71/2015 DEL CONCEJO. MAT.: DEMARCAACION COLEGIOS. OSORNO, 19 MARZO 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°05 de fecha 24.02.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N°71/2015, mediante la cual se solicita información respecto de la demarcación realizada en colegios, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que en todos los colegios y escuelas se efectúa demarcación de pasos peatonales, salvo aquellos en donde existen semáforos que regulan el paso de peatones.

Adicionalmente, informar a Ud. que, del total de establecimientos educacionales de la comuna de Osorno, dieciocho se encuentran demarcados con pinturas de tipo termoplástica y los restantes con demarcación del tipo acrílica.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 18.00 hrs.

Asistieron además del Presidente del Concejo, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
4. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

